---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día 29 veintinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.---------------------------------------------------------------------------------**1.- Declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidora, C. Magaly Fregoso Ortiz; Regidora, C. Gabriela Duarte Becerra; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, Juan Solís García; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan José Cuevas García; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado y; Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña.-------------------------Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día 29 veintinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, en virtud de contarse con la asistencia de los 17 diecisiete integrantes del Pleno del Ayuntamiento--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.** **Aprobación del Orden del Día**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Enseguida, para regir esta sesión, propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente. Como primer punto, declaración de quórum legal; como segundo punto, aprobación del orden del día; como tercer punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de Diciembre de 2015 dos mil quince; como cuarto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; como quinto punto, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; como sexto punto, asuntos generales y; como séptimo punto, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias solicito en votación económica…adelante regidor Juan José”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias alcalde. Nada más en el 4.5, le comentaba antes de la sesión al secretario, ver la posibilidad de hacer una modificación, porque se turna a la comisión de ordenamiento territorial el punto, pero dice para su ratificación de unos distritos, y sí, la propuesta es que sea para su ratificación y/o modificación de los distritos mencionados ahí, que vienen ahí. Es cuanto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto señor regidor, en el punto lo modificamos. Con mucho gusto. Los que estén a favor de levantar su mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden el día queda aprobado en los siguientes términos:--------------------------**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de diciembre de 2015 dos mil quince. **4.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **4.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, realice un homenaje y/o reconocimiento a Rafael Zamarripa Castañeda, para declararlo como visitante distinguido de Puerto Vallarta. **4.2** Se da cuenta con Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice que el municipio se adhiera al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. **4.3** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice ampliar y modernizar el Salón de Cabildo, sede del Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta. **4.4** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe concursar para integrarse al programa “Mochilas con Útiles” de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco, así como la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General suscriban los acuerdos y convenios pertinentes para la gestión y ejecución del Programa en comento. **4.5** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice en su caso, la actualización de los Planes Parciales Distritales Urbanos del Municipio. **4.6.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja de diversos bienes muebles y que corresponderán a la primera remesa del año 2015. **5.** Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. **6.** Asuntos generales. **7.** Cierre de la sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de diciembre de 2015 dos mil quince.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el veintinueve de diciembre del año 2015 dos mil quince. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Aprobado. Solicito al Señor Secretario cante la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Señor Presidente, muy bien. Diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor residente”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de diciembre del año 2015 dos mil quince. Por lo que los que estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con gusto señor presidente. Diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como siguiente punto pasamos a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos que fueron enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto Señor Presidente”.--------------------------------------------------------------------------------------------------**4.1** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, realice un homenaje y/o reconocimiento a Rafael Zamarripa Castañeda, para declararlo como visitante distinguido de Puerto Vallarta**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:------------------------------------------------------------------------------------------H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA. PRESENTE. El que suscribe Regidor ARMANDO SOLTERO MACIAS , con las facultades que me otorga el Articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 73, 77 y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 38, 40 y 41 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y los Artículos 69 Y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto comparezco ante este órgano edilicio para someter a su consideración y aprobación de la siguiente PROPUESTA PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA ARTISTICA Y CULTURAL DEL MTRO RAFAEL ZAMARRIPA CASTAÑEDA en el marco de la ceremonia de entrega de la réplica de la llave de la ciudad y sea Nombrado como Visitante Distinguido de Puerto Vallarta. EXPOSICION DE MOTIVOS “EL NIÑO SOBRE EL CABALLO DE MAR” (1960 Y 1976) 1.- “Las Pilitas” fue la ubicación original de la obra de Rafael Zamarripa de 1960 titulada "El Niño sobre el Caballo de Mar", ahora conocida más como el “Caballito de Mar”; Después de una fuerte tormenta la escultura fue perdida en el mar y se le pidió una réplica de mayor tamaño al artista, con esta entrega fue colocada en 1976; recuperada y recolocada en su posición en “Las Pilitas”, nuevamente se perdió para el huracán Kenna en 2002 y se encontró de nuevo, hoy en día “las Pilitas” son sólo una serie de rocas en Playa Los Muertos.  **2.**- Como escultor, Rafael Zamarripa ha creado emblemas que brindan identidad a los paisajes mexicanos, como el famoso “Caballito de mar” que resguarda Puerto Vallarta, el relieve de la Fundación de Guadalajara a espaldas del Teatro Degollado de esta ciudad, el relieve escultórico “Educadores Educando” de Colima o la pieza de bronce “Justicia” de cinco metros de dimensión para el Gobierno de Colima, por ejemplo, además de ser el creador de la “Ave de Plata”, presea distintiva de las Fiestas de Octubre de Guadalajara. DESCRIPCION Y TRAYECTORIA DEL MTRO. RAFAEL ZAMARRIPA CASTAÑEDA Nació en Guadalajara, estudió pintura y escultura en la Universidad de Guadalajara y posteriormente realizó estudios en países como Italia, Austria, Nueva Zelanda y Estados Unidos. Es considerado uno de los grandes promotores de la danza en el país, al principio fue censurado por sus propuestas coreográficas que se basan en la teatralidad, posteriormente esta innovación coreográfica fue aceptada, adoptada e imitada por otros coreógrafos y bailarines. Fundó el Ballet Folklórico de la Universidad de Guadalajara el cual se presentó en la Ceremonia de Inauguración de los Juegos Olímpicos de Múnich, Alemania en el año de 1972 como representante Cultural de nuestro País entre otras partes del Mundo. Rafael Zamarripa pertenece al Sistema Nacional de Creadores y Tinker Visiting Professor de la Universidad de Stanford, Palo Alto donde estuvo impartiendo los talleres de danza y teatro. Es un hombre multifacético en el campo de las artes ya que se desempeña como pintor, escultor, diseñador, ceramista es decir todo un artista plástico que también es conocido en el mundo de la danza por sus coreografías, escenografías y sobre todo por haber fundado en 1990 el Ballet Folklórico de la Universidad de Colima. En su caminar, Zamarripa ha sido galardonado con múltiples reconocimientos como el Premio Jalisco en Artes, la medalla de oro “Ciudad de México”, la presea José Clemente Orozco, la medalla “Mi vida en el teatro” por parte de la Unesco, entre otros. Por lo antes expuesto, someto a su consideración para que sea aprobada la siguiente propuesta con: PUNTO DE ACUERDO. REALIZAR UN HOMENAJE Y/O RECONOCIMIENTO A RAFAEL ZAMARRIPA CASTAÑEDA, EN DONDE SE LE DECLARA VISITANTE DISTINGUIDO, ENTREGÀNDOLE UNA RÈPLICA DE LA LLAVE DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA. UNICO: se tenga por presentado y se autorice la realización. Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, Puerto Vallarta, Jalisco, en el día y hora de su presentación (Rúbrica) REGIDOR ARMANDO SOLTERO MACIAS.---------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Si algún regidor quiere comentar algo sobre este tema. Adelante regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Muchas gracias señor presidente. Compañeros regidores, compañeros y compañeras regidoras. Rafael Zamarripa….bueno, quisiera comenzar con un dato interesante. Es de bien nacidos saber agradecer, y bajo esa idea creo que el maestro Zamarripa no una, sino varias veces ha tenido atenciones muy interesantes para la ciudad en el término artístico. Es un hombre formado en la Universidad de Guadalajara, es un hombre formado en las artes plásticas, es un verdadero profesional en su quehacer académico y de su quehacer cultural; formado también en otras universidades; formado también en el ballet de Amalia Hernández en su etapa de bailarín; luego coreógrafo y luego director general del ballet folclórico de la Universidad de Guadalajara. No sé, a lo mejor por edad no se acuerdan ustedes porque son muy jóvenes. En 1972, en la Olimpiada de Munich Alemania, al término de la pasarela de todos los atletas de todos los países, entra el ballet folclórico al estadio de Munich bailando La Negra en todo el circuito atlético de ese estadio, y convirtió al ballet folclórico de la Universidad en el número uno del país, en el número uno en el mundo, a partir de ser una muestra clara del folclore mexicano. Lamentablemente nos lo robó la Universidad de Colima, se lo llevó con mejores condiciones y ha hecho del ballet folclórico de la Universidad de Colima verdaderamente algo portentoso; y a Vallarta nos ha ido muy bien además de todo, con su presencia, con su trabajo, con el famosísimo caballito de mar entre otras cosas, y ha estado siempre cercano a la ciudad. Creo que es muy justo, muy merecido este homenaje que se le pretende hacer y que será en breve si ustedes así lo disponen, no sin antes agradecer que entendamos que de veras es bueno reconocer, es bueno ser justos con la gente que se prodiga por la ciudad. Esa sería mi intervención. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias Señor Regidor. Además, yo fui el modelo del que va arriba del caballito. Miren, ya lo dijo el regidor, creo que Rafael Zamarripa merece un homenaje como el que se le está organizando; ya dio su currículum prácticamente el regidor, y por supuesto que yo estoy de acuerdo en que se la haga un merecido homenaje y se le entregue por supuesto lo que son las llaves de la ciudad a Rafael Zamarripa. El ícono del caballito, que ha dado la vuelta al mundo y que todo mundo ubica inmediatamente a Puerto Vallarta con la figura del caballito, creo que el creador que se merece un homenaje como el que la Dirección de Cultura, como el Presidente de la Comisión de Cultura y la Dirección de Turismo está organizando precisamente para reconocer a Rafael Zamarripa. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “No se va a ir a comisiones, ¿ya es un hecho?”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “¿En contra?, ¿en abstención?. Señor Secretario dé cuenta de esta votación. Edelmira, regidora, ¿su voto?...a favor. Muchas gracias”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como instruye señor presidente, con 17 diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4.2** **Se da cuenta con Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice que el municipio se adhiera al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:--------------------------MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice que el Municipio Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES Que el 20 de Enero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Que este Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el anterior Subsidio para la Seguridad en los Municipios, por sus siglas (SUBSEMUN) ha logrado implementar acciones dentro de sus elementos operativos con el objetivo de prevenir delitos, sancionar conductas que violenten los ordenamientos de aplicación municipal, así como priorizar una mejor atención y resultados de calidad que beneficien a la ciudadanía. Que en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, establece: *Artículo 2°. La seguridad pública es la función gubernamental que prestan en forma institucional, exclusiva y en el ámbito de su competencia, el Estado y los municipios, la cual se regirá bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, respetando del gobernado sus derechos humanos consagrados en nuestra carta magna y la Constitución particular del Estado.*  *La seguridad pública tendrá como fines:* *III. Promover y coordinar los programas de prevención de delitos, conductas antisociales e infracciones a las leyes y reglamentos del Estado, los municipios y, en su caso, las correspondientes del ámbito federal;* Que se requiere de una formación y formalización para los elementos operativos, tendientes a fortalecer y mejorar las instituciones de seguridad pública. En ese orden de ideas, en el mismo ordenamiento en comento se dispone: *Artículo 14. Las autoridades competentes en materia de seguridad pública del Estado y de los municipios se coordinarán para:* *III. Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, así como para la formación y la profesionalización de sus integrantes;* MARCO NORMATIVO: 1.- El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: *“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal…”.* En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regular, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que deberá conducirse durante su encargo. Estas disposiciones son emitidas por el Congreso del Estado de Jalisco y deberán ser emitidas con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado. 2.- Las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 73 y 77, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. El Municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin mayores límites que los expresamente señalados en las leyes. 3.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su diverso 37 establece entre otras cosas que es obligación del Ayuntamiento la de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal y de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia. De la misma forma, se le obliga a observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo. 4.- La integración del presente, tiene su fundamento en ejercicio de las facultades conferidas al suscrito por los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales refieren quienes tienen facultad para presentar Iniciativas de Acuerdo Edilicio de carácter municipal. Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la adhesión del Municipio al Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Director de Seguridad Ciudadana para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren, suscriban y celebren los actos jurídicos, instrumentos legales, acuerdos de voluntades y demás actos administrativos que diera lugar, para dar debido cumplimiento al presente. TERCERO.- Se designa al Lic. Noé Pulido Robles, Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana para que sea el enlace del Municipio con la Federación, para el seguimiento a los lineamientos de operación del subsidio referido en la presente iniciativa. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 22 DE ENERO DE 2016, (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.----------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Este programa FORTESEG…cambió de nombre, antes era SUBSEMUN, y nos están pidiendo nada más que el Municipio se adhiera a lo que es éste programa estatal al convenio. Así es que por lo que en votación económica… adelante regidor Juan José y regidor Armando”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias. Presidente, es un tema que ayer lo veíamos, nos hacían una presentación de que normalmente ya se ve normal en el país, son los municipios, los Estados, la principal afectación o inconformidad de los ciudadanos es la inseguridad que se vive en cada uno de los municipios. Aquí solicitarle, por su voluntad que ha manifestado en el tema de la seguridad para el municipio de Puerto Vallarta, que busquemos reponer los elementos, en este caso unos que se fueron a la Fuerza Única, otros que no pasaron los exámenes de control de confianza, otros que por jubilación ya no forman parte de la fuerza policial aquí del municipio y sobre todo cuidando que tengamos los números requeridos de policía mínimo, necesarios, como lo marcan los estándares internacionales. Y considerando siempre la población en Puerto Vallarta, que mucha de ella es flotante, y ojalá pensemos todos como cabildo buscar darle esa seguridad que en la mayoría de los municipios del país se carece. Felicidades y ojalá tengamos esa voluntad todos los regidores para poder ayudar a tener mejor seguridad en bien de los ciudadanos de Puerto Vallarta. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias Señor Regidor, con mucho gusto. Regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Sí gracias señor presidente. Tengo una duda y ojalá podamos encontrar algún mecanismo para subsanar este tema de seguridad pública en lo que se refiere a los seguros de vida de los elementos de seguridad pública. Yo entiendo que cuando es en grupo es un poco más económico, no sé si éste programa pudiera tener una derivación hacia el tema de los seguros de vida de todos los agentes, de todos los elementos de seguridad pública, pero creo que para todos nos queda claro, no es privativo el tema de inseguridad de la ciudad de Puerto Vallarta, es nacional, como bien lo dice el Doctor Juan José Cuevas. Entonces, nada más que no perdamos de vista en cuanto tengamos una oportunidad de subsanar este pendiente con ellos, y que les daría certidumbre y a la mejor hasta seguridad plena para en su momento, que tengan que andar aún arriesgando su vida, sepan que hay un resguardo, sobre todo para temas familiares ¿no?. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Adelante regidor Andrés González”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Muchas gracias presidente. Buenas tardes. Y retomando lo que hace algunos meses Presidente, había unas manifestaciones de un grupo de empresarios, incluso aquí está nuestra amiga Juanita Delgado, con quien tuvimos la oportunidad de firmar unos compromisos, en donde ellos mostraban su total disposición para apoyar al municipio y lograr el estándar que mencionaba el regidor Juan José Cuevas. Yo creo que sería muy interesante te sentaras con ellos, junto con el presidente de la comisión de seguridad pública, el regidor Homero, para ver hasta dónde se puede lograr un acuerdo con esta gran disponibilidad de los empresarios, para que como lo mencionaba Juan José, se logre brindar una mayor seguridad pública a todos los habitantes de este hermoso municipio de Puerto Vallarta; y por supuesto que también el tema de los seguros de vida, yo creo que ya tenemos que darle solución a eso, no podemos tener policías sin que cuenten con su seguro de vida, y yo estoy seguro que tienes el total respaldo de todos nosotros para poder lograr ese objetivo. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Nos estuvimos reuniendo regidor, Presidente de la comisión de seguridad, Homero Maldonado, estuvimos acudiendo con todos los elementos de seguridad pública y tránsito precisamente para coordinar los trabajos entre el gobierno federal, del gobierno estatal, Mando Único, Fiscalía, estamos coordinados trabajando, con el ejército y por supuesto con la Octava Zona Naval de Puerto Vallarta. Estamos trabajando en equipo, cuidando precisamente lo que es el municipio. Y sobre lo que es el seguro de vida, precisamente en estas reuniones que tuvimos con ellos, ya oficialía mayor administrativa está cotizando con una aseguradora; ha sido complicado porque no todas las aseguradoras –como es un trabajo de alto riesgo no querían-, ya encontramos una, nos pidieron ya el listado, tienen que pasar por unos filtros de salud, edad, no sé qué tantas cosas están solicitando precisamente, pero ya estamos cotizando con una aseguradora precisamente para que los compañeros de seguridad pública y tránsito, que son trabajos de alto riesgo, y por supuesto bomberos, protección civil, cuenten con un seguro de vida. Así es. Muchas gracias. Adelante regidor”. El regidor, C. Homero Maldonado Albarrán: “Sí, buenas tardes a todos. Bien, como lo comenta el regidor Juan…perdón, Juan José y el regidor Palomera, abonándole un poco a lo que menciona el Presidente, sabemos que los temas de seguridad pública no son fáciles y de repente tampoco se pueden dar santos y señas ¿verdad?, porque todos lo sabemos, inclusive la ciudadanía; pero lo que yo sí les puedo decir es de que no estamos echados, no estamos en la hamaca ¿eh?. Como dice el presidente, la semana pasada estuvimos dos días, son dos días que no anduve por aquí, dos días viendo los turnos, tres turnos, y estuvimos platicando efectivamente de madrugada y otras ya en la noche con los mandos de seguridad pública y con los elementos, pero más directamente con los mandos; igualmente con lo administrativo también. Y yo les doy las gracias compañeros, a cada uno de ustedes, porque sé que realmente metiendo la iniciativa ¿si?, indudablemente sé que nos lo van aprobar ¿verdad?, estuvimos platicando con ellos, hay tres aseguradoras por ahí, tres, cuatro, y la que se acomode, en la que nos acomoden los precios, porque sabemos que es una nómina más; digo, y si hay reclamos o lo que haiga, su servidor es responsable del primero de octubre hasta ahorita. Si más adelante no se da, ahora sí seré responsable de lo que pase, pero de lo que pasó hacia atrás….y se los decía a los mandos, lo que pasó para atrás yo no soy responsable, pero de ahí para acá, con mucho gusto. Nos pusimos a las órdenes de todos los oficiales, de todos los elementos, por ahí ya me llegaron unas…algunos oficios, algunas documentaciones ya bien sustentadas para la jubilación ¿si?, y no lo dudo que lo más pronto posible se va hacer un análisis y pues se van a jubilar también en grupitos. Así es de que estamos trabajando en eso, en lo más pronto posible –le vuelvo a decir, sabemos que es cuestión de ahora sí que ingresos y de lana, porque prácticamente pues va a ser una nómina más, sí, estar pagando al mes de quinientos, seiscientos elementos pues prácticamente es otra nómina, pero no le sacamos. El presidente….nos sentamos junto con el presidente, junto con los mandos, y lo bueno que el Presidente lo está autorizando, lógicamente junto con la ayuda de ustedes, pero sí quiero decirles que estamos trabajando en eso. Simplemente que pues no podemos sacar muchas cosas, muchas cosas pues a la luz ¿verdad?, pero sí se está trabajando de la mano con los mandos. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto Señor Presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice ampliar y modernizar el Salón de Cabildo, sede del Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por lo que en votación económica….regidor Juan José”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias Presidente. Sí, es un tema que me imagino todos estamos conscientes de ello, vemos un poco la incomodidad de nuestros asesores a veces sentados, donde creo no está bien, vemos que le falta una mejor amplitud y modificación a este cabildo que tiene muchísimos años, éste salón de cabildos. Hay oportunidad de ampliarnos, para que la ciudadanía que quiera acompañarnos, para que los medios estén en mejores condiciones, para que nosotros estemos creo…por lo que representa Puerto Vallarta, los años que tiene ese cabildo, ya es justo y necesario. Es cuanto presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor regidor. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como instruye Señor Presidente. Con cinco votos a favor, doce votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto Señor Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. No se aprueba. Adelante regidor”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias. Sí me gustaría que los puntos, las iniciativas que presentemos, sigan el turno normal como lo marca la ley, en que se turnen a comisiones, se revisen y que cada una de las comisiones hagamos ese ejercicio de trabajo. Como la anterior, que también se….de una forma directa, en la cual es un tema que todos aprobamos, pero sí me gustaría que se buscara la manera de que cada una de las iniciativas, de acuerdo a la ley se vayan turnando a las comisiones, para que las comisiones las revisen, las estudien y se determine en la comisión pasar a favor o en contra y aquí también en sesiones tomemos esa determinación. Es cuanto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias Señor Regidor. Con mucho gusto”. **Se tiene por rechazada por no reunir el número de votos requeridos para su aprobación**, en virtud de los votos expresados por los C.C. Integrantes del Ayuntamiento.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe concursar para integrarse al programa “Mochilas con Útiles” de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco, así como la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General suscriban los acuerdos y convenios pertinentes para la gestión y ejecución del Programa en comento**. A continuación se da cuenta de a presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:--------------------------MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución, en beneficio de la Población Vallartense, del Programa Social denominado “Mochilas con Útiles”, en su edición 2016 dos mil dieciséis. Así mismo, se aprueba que en su momento, se respete y aplique las reglas de operación de dicho programa, las cuales serán publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: CONSIDERACIONES Que uno de los objetivos más relevantes de ésta administración municipal es incentivar el desarrollo social en áreas urbanas marginadas y comunidades rurales a través del otorgamiento de becas y estímulos educativos, cursos, talleres, actividades recreativas, culturales y de salud, a la población más vulnerable, para contribuir a elevar el nivel de bienestar de las personas, familias y entorno. Que atendiendo lo anterior, el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social, establece que toda persona tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa. Que por otra parte, en ese mismo ordenamiento federal pero en un diverso arábigo, se establece que: *“Artículo 45.* Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social; II. Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social; III. Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social; IV. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes; V. Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones; VI. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social; VII. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social; VIII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y IX. Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables”. Que el Programa Social denominado “Mochilas con Útiles”, es un programa que se lleva a cabo con los municipios del Estado de Jalisco que así lo soliciten para la entrega al inicio del ciclo escolar de un paquete de útiles escolares para estudiantes de niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente autoriza la SEP. Este apoyo es entregado una vez al año, entre los meses de agosto y septiembre en las escuelas que se encuentren ubicadas dentro de los municipios con los cuales se haya firmado convenio. Que la ejecución del Programa “Mochila con Útiles” en el municipio de Puerto Vallarta reportará beneficios para las familias de un aproximado de 10,007 alumnos que cursan la educación preescolar; de 30,767 que cursan la educación primaria y de 15,204 que cursan la educación secundaria. Que si bien es cierto que las Reglas de Operación del Programa “Mochilas con Útiles”, para el ejercicio del presente año no han sido publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco, no menos cierto es que resulta necesario obviar en tiempos con la finalidad de que nuestro municipio este incluido dentro del padrón de municipios beneficiados En ese sentido, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- Se autoriza la firma de los convenios necesarios con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco para garantizar la correcta y oportuna ejecución, en el municipio de Puerto Vallarta, del Programa Social denominado “Mochilas con Útiles”, conforme a las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y los lineamientos dictados por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, facultando a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Tesorero Municipal para que, en el ejercicio de sus respectivas competencias, suscriban la documentación requerida. SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza a la Dirección de Desarrollo Social, para que lleve a cabo la ejecución de dicho Programa. TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza validar la matrícula de la población estudiantil que para tal efecto proporcionará la Secretaría de Educación Jalisco, para el ciclo escolar 2016-2017. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 26 DE ENERO DE 2016, (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.----------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Adelante regidor”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias Presidente. Es un buen programa, hay que aplaudirlo. Ojalá se le pudiera cambiar el nombre, pero….sí me gustaría hacer una propuesta, hacer una propuesta para que en el futuro se contemple, se valore, en que se hiciera como en el D.F. y en otros Estados, donde se dan vales electrónicos a los padres de los chavos éstos de las escuelas, y que a final de cuentas la intención es obtener dos beneficios aquí o basado en dos razones; una, en que al entregarle un vale pues la familia decida si ya tiene zapatos, en vez de recibir los zapatos, mejor con ese vale comprara algo más útil para su hijo”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Son mochilas y útiles”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Sí, ya sé, lo entiendo, pero a lo que voy, que los programas sociales, digo yo en lo general, en este caso las mochilas igual, por igual, estaba poniendo un ejemplo también lo de los zapatos, porque luego les dan zapatos más chicos o zapatos más grandes, igual uniformes. En este caso las mochilas, que las mochilas el padre de familia las compre del color que quiera, de la calidad que quiera. A lo que voy es que los programas sociales….ojalá se buscaran, se dieran, en base a unos vales electrónicos, y que la familia decidiera comprarle calidad o no; y dos, que el beneficio se quedara aquí en el comercio local, en emprendedores locales, en comerciantes locales, y creo que ganaría más Puerto Vallarta con algo así, que seguramente espero que lo tome en cuenta. Gracias Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Juan José Cuevas. Adelante regidor Andrés González Palomera”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias Presidente. Es justo mencionar que este programa hace la aportación el cincuenta por ciento el Estado y el cincuenta por ciento el municipio. Cuando me tocó estar en representación del gobierno del Estado, los inconvenientes que nos encontramos con este programa es que llegan muy tarde; íbamos a entregarlos, de la mano con el municipio en algunas ocasiones, porque en otras el presidente anterior se enojaba porque estábamos ahí los representantes del gobierno del Estado, y se iban solos y se hacían cuestiones ahí que no tienen que suceder en el ejercicio democrático de un gobierno; pero lo que más tristeza nos daba era eso Presidente, que llegábamos a entregar las mochilas y ya todos los niños ya traían sus mochilas y útiles incluso, porque ellos tienen que entrar a las escuelas ya con el listado de útiles que les piden con anterioridad los maestros al ciclo escolar. Entonces, ojalá tuvieran la oportunidad de platicar con la gente del gobierno del Estado y adelantar un poquito las entregas de estos paquetes, de valijas con útiles escolares para beneficio de…para beneficio de todos los niños de educación básica de aquí del municipio de Puerto Vallarta, que creo que son alrededor de cincuenta y cinco mil quienes se benefician con este programa. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Así es regidor, con mucho gusto. Lo que decía el regidor Homero, lo pasado, pasado. Nosotros estamos haciendo nuestra propia historia, éste es un Ayuntamiento abierto. Gracias a todos ustedes de verdad por apoyar todas estas iniciativas, en donde cada regidor expresa lo que él piensa y se le respeta, y por supuesto que éstas consideraciones regidor que está comentando, conozco perfectamente lo que es el programa, y sí, efectivamente muchas veces nos llegan tarde las mochilas y los útiles, hay una coordinación con la DRSE, quien tiene que a través de todos los directores de todas las escuelas, los famosos listados de los útiles que encargan, pues ya vienen en esta mochila que se va a entregar a los cincuenta y cinco mil niños de preescolar, primaria y secundaria aquí en Puerto Vallarta. Y con mucho gusto estaremos estos detallitos de coordinación, los estaremos perfeccionando para que el programa salga y se entregue como debe de ser. Muchas gracias. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor Secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto Señor Presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice en su caso, la actualización de los Planes Parciales Distritales Urbanos del Municipio**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Se propone turnar….adelante regidor”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias. Nada más porque creo que a todos y cada uno de los compañeros regidores, les hace falta todavía de este punto una información que va llegando. Aquí la petición que le hacía al secretario antes de la sesión, es que en este punto viene que los distritos ya aprobados se turnen a la comisión de ordenamiento territorial para su posible ratificación. Entonces… de ciertos distritos….entonces les hacía yo el comentario que al turnarse a la comisión, que no nada más vaya…digamos dirigido a que se ratifiquen, sino ratificación y/o modificación, porque puede haber modificación propuestas en la comisión. Entonces, nada más que se haga la modificación ésta para evitar que se vea como que va para inducido eso, que yo sé que no es la intención de usted. Y lo otro, viene que se debe de actualizar el distrito cuatro y diez, que lo aprobamos el día veintinueve. Teníamos todo un año para haberlo actualizado, en este caso pues a lo mejor nos apresuramos, ahora se va a enviar a foros, a consultas, a lo mejor nos debimos haber esperado como se había propuesto, pero sí me gustaría que en este caso de parte del Ayuntamiento, se evitara entregar dictámenes de uso, de trazos…¿cómo va?, permítame, que se evite entregar dictámenes de trazos, de usos y destinos, porque en el momento en que el Ayuntamiento entregue éstos trazos de usos y destinos, en ese momento todos los foros, todas las consultas que se hagan, ya no se va a poder modificar como viene aquí la propuesta que seguramente partió de usted, la cual hay que recibirla en buen ánimo, y decirle que sí me gustaría que aquí se aprobara un punto donde se evite entregar en lo que se dan los dictámenes éstos, entregar cambio de usos y…trazos, usos y destinos como lo comentaba ¿no?. Entonces, no sé si se pueda considerar de parte del cabildo, aprobar evitar entregar esos trazos, estos permisos o dictámenes”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Regidora Susana y regidor Gonzalo por favor”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos. Bueno, en el proceso en el que nos encontramos, jurídico….de todo este asunto de los distritos urbanos, es importante puntualizar algunas cosas regidor Juan José, una es que la actualización se da solamente una vez que se aprueba el plan, es decir, para perfeccionarlo tiene que estar aprobado y publicado, y el proceso posterior siguiente es que podamos nosotros hacer la actualización, es decir, el perfeccionamiento del plan distrital, que es a lo que vendrían los foros, las consultas, la toma de decisiones en conjunto, las opiniones de todos los organismos, etcétera. Esa es una parte importante que hay que puntualizar, y la ley lo señala tal cual, actualización del Plan del Distrito Urbano una vez que sea publicado. Y la otra parte, es importante que aprobemos la publicación del resto de los distritos ¿por qué?, porque es una cuestión de aprovechar tiempos, para que además de discutir los más controversiales –como en este caso es el distrito diez y el distrito cuatro-, que ya han sido aprobados, pues también discutamos en paquete el plan también incluso de la ciudad que abarca los diez distritos urbanos, para que la planeación pueda ser en conjunto. Ésa es una parte importante. Yo creo que el siguiente punto que iba a tocar a lo mejor es algo que iba a tocar Gonzalo, que me sacara ahí también un poco de la duda que voy a puntualizar aquí. Si nosotros emitimos un punto de acuerdo donde no se pueda hacer el dictamen de usos y trazos, estaríamos violentando el derecho una vez que ya se publicó el Plan del Distrito, es decir, cualquier persona se puede amparar diciendo que este punto de acuerdo violenta de inicio pues el derecho que tiene ya a poder realizar su trámite una vez que el Plan del Distrito ha sido aprobado. Gracias”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Sí, básicamente es eso, no podemos aprobar aquí en cabildo el negarle al ciudadano su trámite”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bellanni”. La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: “Muy buenas tardes. Yo nada más…me gustaría también se turnara a la Comisión de Ecología para el desarrollo de todo lo que puede implicar de impacto ambiental y los cambios de uso de suelo, por favor”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidora”. La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: “Muchas gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Se turna a la comisión de ordenamiento territorial y a la comisión de ecología, para que se organicen los foros, se organicen las mesas de trabajo, se hagan las invitaciones a las universidades, a los colegios, a los expertos, a la ciudadanía en general que quiera participar en la actualización de los distritos que ya están aprobados, y que esto es abierto para todos. Entonces, que la comisión de ordenamiento territorial y la comisión edilicia de ecología sean los que organicen, los que convoquen, los que inviten y todo mundo pueda participar en estas mesas de trabajo, en estos foros, y asegurarnos que estén invitados por supuesto universidades, todas, por supuesto los colegios, los expertos, los biólogos, todo mundo, para que todo mundo pueda participar. Adelante regidora”. La regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz: “Buenas tardes, buenas tardes a todos. Presidente, digo….yo soy parte de la comisión de ordenamiento territorial, pero también presido la de participación ciudadana. Digo, tal vez también sería interesante sumarnos como comisión de participación ciudadana, por el tema de que es …se trata también…se van a tratar foros o talleres donde se les puede dar a conocer a las personas cómo se va a estar desarrollando todos estos trabajos ¿no?. Digo, al final yo soy parte de ordenamiento territorial y ecología, pero pudiera ser interesante para los compañeros de la comisión de participación a lo mejor pues coordinarnos también con las demás comisiones y ayudar al consenso con la ciudadanía. Creo que esa es parte que le toca a esta comisión”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidora, que también se incluya la comisión de participación ciudadana, y los que quieran sumarse ¿eh?, aquí es abierto, aquí lo que queremos es que todo mundo participe, y que todo mundo quede invitado, y que todo mundo asista a los foros, que todo mundo asista a las mesas de trabajo, para que al rato ¿verdad?, no digan que no los invitamos o que no participaron o que no estuvieron de acuerdo. Aquí es para que todo mundo se ponga a trabajar. Adelante regidor Juan José Cuevas García”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias alcalde. Qué bueno que varios compañeros regidores se están sumando aquí a participar. Nada más les recuerdo que actualizar el cuatro y el diez fue parte de la responsabilidad que hicimos el día veintinueve de diciembre en tiempo y forma, volverlo a tocar para hacerle modificaciones es interesante, pero bien lo comenta la regidora, tienen que pasar seis meses para que podamos hacerle una modificación al cuatro o al diez según el reglamento, se pueden dar los foros, y bien lo comenta, alguien se puede amparar si presentamos aquí y se aprueba un punto donde éste que es la máxima autoridad hoy dice que no le quieren entrar a aprobar un punto a evitar que el Ayuntamiento entregue dictamen de trazos, de usos y destinos, porque seguramente traeríamos si cumple con la normatividad del plan parcial aprobado en el distrito diez, con un proyecto acorde a como ahí se aprobó el día veintinueve de diciembre, pues a lo mejor nada se puede hacer porque se puede amparar, pero ojalá existiera la voluntad, porque a lo mejor antes de los seis meses no encontremos a alguien que lo quiera presentar este dictamen de trazos, de usos y destinos. Lamento sinceramente alcalde, que no hubiéramos tenido esta oportunidad, y que lo que está pasando en Cancún y que hoy es una queja por cincuenta hectáreas, y que lamentablemente acá son más de ochocientas diecisiete hectáreas que van a salir afectadas, hoy apenas iniciemos con un foro, cuando en su momento seguramente también en Cancún fue un cambio de uso de suelo, con eso inició, y que ojalá, ojalá no se presente nadie ahí a entregar un proyecto, porque entonces sí tendríamos o tendría el Ayuntamiento que entregarle, porque ya está autorizado este plan parcial en el distrito diez. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. La diferencia de Cancún con Vallarta es abismal. Aquí se hizo todo un procedimiento de años de trabajo, de negociaciones con propietarios, ejidatarios, porque ellos ya tenían un plan parcial autorizado, y si ellos hubieran querido, ellos siguen construyendo como estaba antes; hoy no, hoy lo único que hemos hecho es reglamentar, y bueno, ahora hasta venaditos nos estás aventando a la playa ¿verdad?, pero ahí la cuestión regidor ¿si?, es de que es un procedimiento que se hizo de mucho tiempo y que fueron invitados en aquél tiempo, fueron invitados los que ahora están diciendo ¿verdad?, que no están de acuerdo con la aprobación de este distrito. Y ahí tenemos los oficios de recibido de que fueron invitados a participar en los foros. Por eso yo ahora…lo que estamos haciendo con esta iniciativa es abrirlo, ellos querían que se actualizara, quieren participar, adelante, bienvenido todo mundo, aquí no traemos nada…ni por abajito de la mesa, ni mucho menos, ni vamos hacer campos de golf, ni unidad deportiva; aquí lo que vamos hacer es abrirlo a todo público que quiera participar, a los colegios, a las universidades, a las juntas vecinales, a todo mundo que quiera participar y quiera poner su granito de arena en la actualización de estos planes parciales que ya están aprobados, bienvenidos. Adelante. Por lo tanto compañeros y amigos…adelante regidor”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias. Yo creo que….qué bueno que lo diga en broma que yo aventé “los venaditos”. Es una lástima lo que tengan que hacer los animales para buscar salir de alguien que seguramente….la incomodidad de su hábitat, es una lástima, algo inusual, o sea, que antes nunca lo habíamos visto, y todavía no empiezan, todavía no inician parte de lo susceptible a construir. Yo no he dicho que mañana o pasado vayan hacerlo, y siempre he dicho que está susceptible de construir, porque así viene, y los arquitectos, los biólogos, los ingenieros, creo ya le han explicado que son más de ochocientas diecisiete hectáreas susceptibles de construir, y seguramente no va a ser en esta administración o a lo mejor, espero que no. Y es una lástima, pero sí me gustaría….hay un foro también que se va a organizar en el CUC, que tengamos la oportunidad los regidores de acudir y escuchar, porque nada nos pasa con ir y escuchar; y cuando aquí el compañero presidente de la comisión de ordenamiento territorial, también haga los foros, con mucho gusto ojalá vengan todos y participen por la apertura que hay, y hacer todas las modificaciones correspondientes a este tema, que insisto, le va a pegar en la imagen de Puerto Vallarta. Ojalá que se pueda hacer algo todavía, que lo veo totalmente difícil”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias Señor Regidor. Se propone turnar para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de ordenamiento territorial, de ecología y de participación ciudadana. Pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “La moción que había propuesto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ah sí, con mucho gusto regidor. ¿En contra?, ¿abstención?. Solicito al Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como instruye Señor Presidente, diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Es cuanto Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGIA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.6**. **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja de diversos bienes muebles y que corresponderán a la primera remesa del año 2015**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:------------------------------------------------------------------------------------------------------HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. El suscrito, Ing. Arturo Dávalos Peña, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento a lo establecido por los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la primera remesa 2015 referente a la baja de 2,566 dos mil quinientos sesenta y seis artículos de bienes muebles, mismos que se aprecian en disco compacto que se adjunta al presente. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre el presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes: CONSIDERACIONES Que de conformidad a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de los Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades. En armonía de lo anterior, los arábigo 92 y 93 del mismo ordenamiento estatal invocado en el párrafo anterior señalan: *Artículo 92. El Ayuntamiento, a través de la dependencia que para tal efecto se autorice, debe llevar un registro público de los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio y debe mantenerse actualizado.* *Respecto de los bienes inmuebles, en dicho registro debe constar el destino de cada uno de ellos.*  *Toda persona tiene derecho a consultar la información del registro público a que se refiere este artículo y obtener constancia del mismo, previa solicitud y pago de los derechos que correspondan, que para tal efecto se hará de conformidad con lo que establezca el reglamento que expida el Ayuntamiento.* *Artículo 93. Los municipios deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su ocupación irregular y realizar las acciones necesarias para recuperar aquellos que hayan sido ocupados sin autorización o en forma irregular por actividades distintas a los aprovechamientos comunes a los que estén afectados.* *Toda persona puede denunciar ante el Ayuntamiento la ocupación irregular de predios, fincas y espacios destinados a fines públicos o al uso común.* *Los Ayuntamientos deben asegurar y garantizar que los bienes de uso común a que se refiere la presente ley sean usados libre y gratuitamente por todos los habitantes de sus Municipios, con las restricciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables o derivadas de los actos administrativos autorizados por las autoridades competentes.* Sin embargo, es innegable que el uso diario y cotidiano de los bienes muebles ocasiona que éstos se desgasten, y en su momento dejen de tener vida útil. Es ahí, donde la oficina de Patrimonio Municipal en coordinación con las oficinas encargadas, analizan y valoran si es costeable o no la reparación de los mismos. Por ello, en el asunto que nos ocupa se tiene la propuesta de dar de baja definitiva a 2,566 dos mil quinientos sesenta y seis artículos de bienes muebles, que por su grave y considerable deterioro, hace incosteable su reparación. Cabe destacar, que referente a los equipos de cómputo cada uno cuenta con su dictamen técnico, emitido por la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico y en lo que versa sobre los radios comunicadores se cuenta con el dictamen correspondiente. Hay que señalar que debido al desgaste ocasionado por los elementos climatológicos de la zona, los artículos presentan oxidación, corrosión, salinidad, resequedad y escurrimientos, en las partes metálicas, mecánicas, empaques, hules, cableado y sensores; por lo tanto, en caso de que se quisiera cubrir el costo de la reparación, se corre un riesgo inminente de un mal funcionamiento. En ese sentido, atendiendo lo establecido por los artículos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los cuales señalan: *Artículo 182.- La Tesorería Municipal llevará un inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, el cual deberá ser permanentemente actualizado, debiendo comunicar la Auditoría Superior, las altas y bajas que se realicen a más tardar el día cinco del mes siguiente del que se haya efectuado el movimiento.*  *La obligación anterior no será aplicable cuando se trate de bienes muebles cuyo valor no exceda del importe de diez días de salario.*  *Artículo 183.‑ Ningún bien mueble podrá ser dado de baja, sin el previo acuerdo del Ayuntamiento.*  Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba dar de BAJA DEFINITIVA del inventario de bienes muebles del Patrimonio Municipal, la primera remesa 2015 referente a la baja de 2,566 dos mil quinientos sesenta y seis artículos de bienes muebles, los cuales se aprecian en el contenido del cd electrónico que se adjunta al presente, como si se insertase en el contenido del mismo. SEGUNDO.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que en coordinación con el Titular del Departamento de Patrimonio Municipal, lleven a cabo en su caso, los procedimientos que resulten necesarios para la venta y en su caso, la donación en beneficio de las distintas instituciones educativas públicas y/o Asociaciones Civiles sin fines de lucro en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de los muebles que se mencionan en el numeral primero de éste apartado, cuidando que en todo momento, sean vendidos al mejor postor que ofrezca las mejores condiciones de precio a favor del Municipio y en su caso, otorgados a las instituciones públicas con mayores necesidades. De la misma manera, se les instruye para que den cumplimiento a lo ordenado por el diverso 182 de la Ley de Hacienda Municipal. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 26 DE ENERO DE 2016, (Rúbrica) ING. ARTURO DAVALOS PEÑA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.----------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidora Celina”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Muy buenas tardes a todos. Presidente, yo conforme a este punto, aquí en el segundo punto de acuerdo se dice que algunos procedimientos también para que se lleve a cabo la venta de éstos bienes muebles. Yo creo que en este punto sí no estoy de acuerdo, estaría en contra, porque yo no puedo autorizar una venta de algo que no he recibido, no hemos formalizado la entrega recepción de cómo se encuentra actualmente el Ayuntamiento. Entonces, sí se me hace como algo incongruente autorizar una venta de algo que no hemos recibido. Entonces, yo estoy consciente en sí que son muebles que tienen desgaste, que posiblemente ya tienen mucho tiempo de uso, que inclusive ya hasta estorban en las oficinas, pero no creo que sea la manera. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muy bien. Lo que es el proceso de entrega recepción ya se formalizó, ya está en la página inclusive de transparencia del Ayuntamiento, y cualquier consulta que se quiera hacer ahí con mucho gusto ¿si?. Que sí es muchísima la información que está ahí, sí, que sí, el contralor está haciendo un resumen, el contralor municipal, bueno, y que le hemos solicitado al contralor municipal que haga prácticamente un documento y que se suba precisamente a la página. Con mucho gusto y en eso estamos trabajando. Adelante regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Gracias Señor Presidente. Yo quisiera saber de toda esta cantidad, dos mil quinientos sesenta y seis artículos, según …sí, debe de haber algo que pueda ser rescatado, sobre todo pensando en temas de las escuelitas de las zonas más alejadas de la zona urbana, porque veo sillería, veo escritorios, a lo mejor muchos de ellos no tienen condiciones, pero también el empeño de los padres de familia, me consta, en el pasado eso hacía la prepa, entregaba muebles y los rehacen, y creo que vendrían a subsanar una parte, aunque sea mínima, pero podría permitir que los directores fueran a revisar qué materiales pudieran servir, y eso, bueno pues nos ayude un poquito más a vender nada más como desecho”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Yo los invito a que en conjunto con el contralor y patrimonio municipal vayamos a ver estos bienes muebles que vamos a dar de baja, y que lo que podamos donar con mucho gusto, y lo que se pueda vender con mucho gusto; lo que se pueda rescatar y donar a algunas escuelas o instituciones, con mucho gusto ¿si?. Adelante Gonzalo por favor y después Juan José Cuevas”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Sí Presidente, yo pongo a consideración aquí del Pleno, previo a la aprobación de esta iniciativa de acuerdo edilicio, algo que pudiera darnos tranquilidad respecto del manejo final de estos bienes muebles, es que si al final se nos puede informar a través de un documento, así como lo hicieron en la tabla exel cuál fue el destino, si fue una venta y de esa venta se obtuvo un peso, simplemente saber que ese peso entró a las arcas. Sería todo”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por supuesto que sí regidor, con mucho gusto. Regidor Juan José, ¿le da el uso de la voz primero a la dama?”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Por supuesto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “No, nada más la observación que pudiéramos agregar de además de la venta, la donación para que todos estuviéramos de acuerdo con el punto ¿no?, que se agregara el apartado de donación con un informe posterior de en qué situación quedaron. Y ojalá en la comisión de la que formo parte y que preside la compañera Celina, podamos hacer un dictamen o un punto de acuerdo dentro de la misma comisión para el tema que comenta el Maestro Armando, el Doctor, que podamos ver qué escuelas tienen mayor necesidad y hacer nosotros nuestro trabajo dentro de la comisión para que puedan acceder algunos de los artículos que aquí se están exponiendo. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor Juan José”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Excelente la propuesta del Doctor Armando, y qué bueno que se suman los compañeros regidores. También ahí por ejemplo hay un cuadro al óleo, con un paisaje costero, que a lo mejor a la hora de revisarlo tiene un valor diferente, por lo menos a lo mejor sentimental para el municipio, qué sé yo, y a lo mejor hacer una revisión de estos bienes”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Por lo que en votación económica, con las modificaciones propuestas, pregunto quienes estén de acuerdo a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto Señor Presidente. Con quince votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones. Es cuanto Señor Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias Señor Secretario. Aprobado por Mayoría Calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Andrés González Palomera y Paula Celina Lomelí Ramírez.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.** **Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiente punto. Ahora bien, en el apartado concerniente al punto cinco de la orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores. Solicito al Secretario General tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. ¿Alguien más?. Adelante Señor Secretario. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí Señor Presidente, le informo que hay cuatro regidores que se enlistan en el orden siguiente: la regidora Celina Lomelí, el regidor Gonzalo Guzmán, la regidora Susana Rodríguez y la regidora Edelmira Orizaga. Es cuanto Señor Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Celina”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.1.** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la donación ante la Secretaría de Educación Pública, de los bienes inmuebles de propiedad municipal donde se encuentran ubicados el Jardín de Niños Francisco Javier Mina en el poblado de El Zancudo y Jardín de Niños Guadalupe Victoria, en la colonia Guadalupe Victoria**. La regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Esta iniciativa consiste en la donación de los inmuebles que están registrados en el patrimonio municipal bajo el número 624 en el poblado de El Zancudo…ahorita se los van a entregar… se encuentra ahí ubicado un jardín de niños, el Francisco Javier Mina, con clave 14DJN2205Q, dicho inmueble está en comodato desde el primero de marzo del dos mil diez; y otro inmueble en la colonia Guadalupe Victoria, que también se encuentra registrado en el registro público en el número 213 del patrimonio municipal, también se encuentra un jardín de niños con el mismo nombre de la colonia, Guadalupe Victoria, que también está en comodato desde marzo de mil novecientos noventa y dos. Este acuerdo consiste en que se dé la donación a favor de la secretaría de educación pública del Estado de Jalisco. Éstos jardines de niños están inscritos en un programa federal que se llama …el programa de la reforma educativa, y este programa consiste en beneficiar a más de veinte mil escuelas que estén en condiciones de mayor regazo en la infraestructura…rezago perdón, rezago de la infraestructura. Entonces, se requiere una serie de requisitos, los cuales se necesita tener certeza jurídica de la propiedad. Entonces, aquí la iniciativa es que se turne a la comisión de hacienda y a la comisión de ordenamiento territorial para su estudio y dictamen, y que se le pueda dar ya en donación esos inmuebles a la secretaría de educación pública del Estado de Jalisco. Ésa sería una primer iniciativa, esa es una, que se turne a las comisiones de ordenamiento territorial y hacienda para su dictamen…no sé….”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Gobernación”. La regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez: “O gobernación, también. Entonces que se turne a gobernación también. Okey, gobernación….”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidora, la convocante sería la comisión de gobernación y la coadyuvante ordenamiento territorial. Con mucho gusto”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por lo que considero….lo ponemos a votación. Los que estén de acuerdo en esta iniciativa de la regidora Celina Lomelí. Los invito a que levanten su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario general que dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como instruye señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría, Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.2.** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez; a efecto de que este Ayuntamiento autorice por única vez otorgar apoyo económico a dos estudiantes que se van de intercambio estudiantil a la Universidad de Talca en Chile y a la Universidad de Arquitectura Pontificia Boliviana en Medellín; así mismo, la solicitud en forma verbal por parte del Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, para la extensión de dicho apoyo a otro estudiante**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Esta iniciativa de acuerdo tiene por objeto que este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice por única vez un apoyo económico de diez mil pesos a dos estudiantes de la U de G que se van de intercambio; uno a la Universidad de Talca en Chile, es el estudiante Cristofer Valencia Hidalgo, él es estudiante de Ingeniería en Mecatrónica, ya está en la ciudad de Talca en Chile, él tuvo que presentarse el dieciocho de enero; y el otro estudiante es Alejandro Rosas Casillas, también estudiante de la universidad de Guadalajara, él se va a la Universidad de Arquitectura Pontificia Boliviana en Medellín. Él también se va un semestre, el se va….no perdón, éste…Alejandro Rosas Casillas, él se fue ya de enero a junio, el fue el que se fue el dieciocho, perdón, y Cristofer se va de marzo a julio. Estos intercambios no abarcan su estancia, ni su alimentación. Son estudiantes que son Vallartenses, que se ganaron éstos intercambios y yo veo de una manera importante pues apostarle a la educación, a que ellos aprendan otras culturas, a que se preparen, y ésta sí sería una iniciativa por….sin turnar a comisiones, ése sería un punto de acuerdo que fuera aquí de todos que se les apoye por la cantidad de diez mil pesos a cada estudiante, es una ayuda simbólica, no creo que sea muy gravoso, y es pues para que se les ayude en los gastos que van a tener fuera de aquí del país. Entonces, el punto de acuerdo sería que se me tenga por presentada esta iniciativa, y el segundo, que se autorice al tesorero municipal para que se les entregue diez mil pesos a los estudiantes Cristofer Valencia Hidalgo y Alejandro Rosas Casillas, a cada uno, diez mil pesos a cada uno”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Yo propongo si están de acuerdo…aquí me voy aventar un….que en vez de que sea del erario público, entre nosotros demos la cantidad de veinte mil pesos como regidores, yo propongo que así sea, que no sea por parte del dinero del gobierno sino de nosotros mismos, y con mucho gusto lo apoyamos. Son veinte mil pesos, entre todos vemos de cuánto nos toca y colaboramos ¿va?”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor Eduardo y Regidora Magaly Fregoso”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias. Muy bien la iniciativa compañera, por supuesto que apoyamos, yo apoyo la propuesta de la regidora Susana. Sin embargo, quiero también hacer la petición…dos alumnos se fueron hace veinte días más o menos, y para no desperdiciar su propuesta, sugiero que aún así esos veinte mil pesos los saquemos por parte de regidores y se le dé avance a su iniciativa para también apoyar a aquellos compañeros, no dejan de ser estudiantes, egresados de aquí de la U de G y pata saladas. Lo someto a su consideración. La regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz: “Yo soy convencida como tú Celina que hay que apoyar la educación. Concuerdo, hay que motivar a los jóvenes. En esta ocasión creo que me voy por la iniciativa o la propuesta de la regidora, porque sería también injusto para todos aquellos jóvenes que de manera directa también se han acercado a la dirección de educación o con nosotros a pedir apoyos. Más bien aquí sería el trabajar…yo sé que el Presidente está valorando –porque nos lo ha platicado a los regidores-, está valorando de qué manera se dan éstas becas, que bueno, yo creo que sí son importantes tanto para preparatorios como para universitarios que en la administración pasada se estuvieron otorgando, pero que por ahí pues sí es necesario que este Ayuntamiento sí aterrice los lineamientos pues de una mejor manera para que sí lleguen a los estudiantes que estén más necesitados del apoyo. La cuestión de la beca tiene que ser una cuestión igualitaria, de acceso para todos, y bueno, creo que en esta ocasión sería como muy …a lo mejor….no sé, tendenciosa…se puede mal interpretar ¿no?, digo, al final es un apoyo del gobierno, se entiende como una tipo beca porque pues está saliendo del erario público, pero bueno, yo coincido contigo, me sumaría muchísimo si presentáramos o presentaras al Presidente y a su gabinete una propuesta de cómo se pueden agilizar o cómo se puede aterrizar los mecanismos para entregar las becas desde el municipio, los apoyos económicos pues, digo becas porque son apoyos económicos, perdón, a lo mejor no es como la terminología indicada, pero sí creo que por respeto a otras personas –que a lo mejor todos hemos apoyado de manera directa a muchos otros que se han ido-, pues mejor lo hagamos en conjunto con las direcciones y obviamente con el tesorero, que él plantee, el presidente, si trae la intención de otorgar los apoyos, y que bueno, se hagan a través de su comisión, pero felicidades por la….por el interés con los jóvenes”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “¿Algún otro regidor que quiera poner un billete?”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Alcalde, yo creo que en cada una de las comisiones nos llegan muchas personas ahí en deportes, se están yendo cada semana o cada quince días muchísimos jóvenes que no traen dinero, que necesitan apoyo, que necesitan respaldo, que necesitan el cobijo de todos, y como bien lo comenta la regidora, normalmente todos le estamos entrando a los apoyos, me imagino que algunos no les llegan tantos como a otros, hay diferencias, pero sí sería bueno de parte del Ayuntamiento buscar respaldar, sé que la cobija no alcanza para todos, pero sí por ejemplo yo puedo hablar de deportes, sé que en educación es algo similar, en cada una de las comisiones seguramente todos, participación ciudadana, en todos. En deportes hay mucha inquietud de jóvenes que están compitiendo por medallas estatales, nacionales, internacionales, hasta mundiales, y que se van sin tenis, se van sin material, se van sin recursos, se van como pueden, hasta de raite se van, pero porque quieren participar. Y creo que con la voluntad de este Ayuntamiento es necesario apoyar lo mas que se pueda, lo más que pueda alcanzar la cobija para todos y cada una de las personas que necesitan en educación, en deportes, en cultura y en todas y cada una de las comisiones que seguramente a todos nos llegan. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto compañeros regidores. Yo los invito a que busquemos un esquema precisamente en donde tengamos patrocinadores o padrinos, y tener una bolsa económica precisamente para estar apoyando a muchos de los que vienen y nos solicitan apoyo a todos los regidores y que diario es un caminar de mucha gente y no nada más cuando son deportistas o becas de estudiantes, sino gente que se tiene que trasladar de un lado a otros porque están enfermos y vienen precisamente a pedir un apoyo económico a este Ayuntamiento. Entonces, buscaremos un esquema en donde se involucren patrocinadores para tener un fondo económico para estar apoyando este tipo de necesidades, pero la petición, la iniciativa de la regidora Celina y ahora…bueno, el regidor Eduardo precisamente, pues son ya cuatro estudiantes, dos que ya se fueron que están allá, y los que está solicitando la regidora Celina, estaríamos hablando ya de cuarenta mil pesos ¿verdad?, vamos apoyándolos, vamos apoyándolos y vamos buscando un esquema, les repito, en donde busquemos patrocinadores, busquemos padrinos para estar apoyando precisamente este tipo de cosas ¿si?. Entonces, solicito los que estén a favor de esta petición, de esta iniciativa de la regidora Celina, y por supuesto sumando al regidor Eduardo. Solicito levanten su mano los que estén de acuerdo en apoyar a éstos estudiantes. El municipio los va apoyar por ésta vez y vamos a buscar un fondo ¿si?, y los que quieran aportar con mucho gusto también. Los que quieran aportar de los regidores que están aquí, con mucho gusto ¿sale?. Por lo que solicito levanten la mano los que estén a favor de esta petición. ¿En contra?, ¿en abstención?. Nada más necesitamos los nombres regidor Eduardo de los dos que ya están estudiando y…aquí están los de Celina ya. Solicito…al Secretario General dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como instruye Señor Presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto Señor Presidente”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante señor secretario. Adelante regidor”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Perdón, yo quisiera que mi iniciativa entrara en asuntos generales. Entonces, me desisto de este punto y la propongo en asuntos generales”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.3. Iniciativa de Ordenamiento Municipal planteada por la Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, a efecto de que sustituya y se agregue al análisis y estudio de lo ordenado mediante acuerdo de Ayuntamiento número 0382/2014, aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 2014, una nueva propuesta de creación del Instituto Municipal de Planeación de Puerto Vallarta, Jalisco**. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Gracias. Yo tengo otros est….ah no, no es cierto, no, no. La iniciativa que vengo a proponer, es rescatar el tema del Instituto Municipal de Planeación, que es el IMPLAN. Voy a dar un poco el antecedente de en qué va este proceso. El IMPLAN es el Instituto Municipal de Planeación, sería un organismo público descentralizado, un órgano desconcentrado del gobierno municipal que nos ayudaría a que los temas de planeación y de la ciudad, pudieran trascender a los gobiernos municipales, ¿qué quiere decir esto?, que el proyecto de ciudad vaya a quince, veinte, treinta años; que los planes de desarrollo urbano, los planes parciales de desarrollo de los diez distritos que comprenden el territorio del municipio pues tengan a bien estar a cargo de un instituto como lo es el IMPLAN, que está integrado por los colegios de arquitectos, de ingenieros, la.. especialistas, biólogos, ecologistas, que ellos organicen los foros; que además de tener personalidad jurídica y patrimonio propio, pues puedan ellos acceder a fondos no solamente de los recursos estatales o federales, sino al Banco Interamericano de Desarrollo, a organismos que dependan de la ONU que puedan hablar de temas de planeación a nivel internacional etcétera. Mediante una sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha el treinta de agosto del año dos mil catorce, fue presentada esta iniciativa de acuerdo edilicio para la creación del Instituto Municipal de Planeación de Puerto Vallarta, la cual se turnó para su atención, estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales, ordenamiento territorial y hacienda, mediante el acuerdo 0382/2014. Sin embargo, a pesar de la presentación de este acuerdo no se comisionó, es decir, no se turnó en las comisiones, no sesionaron y no ha habido un avance más allá. Al tener un acercamiento con los colegios de arquitectos y de ingenieros –les voy hacer llegar la propuesta inicial-, que se presentó, que es la que tiene el logo del gobierno anterior, que se presentó el treinta de agosto, que era la propuesta inicial del IMPLAN, ese es el decreto de creación de la OPD, es decir, lo que vendría a ser su reglamento orgánico, para poder decretar una creación de un organismo público descentralizado. Sin embargo, las discusiones de los propios colegios de ingenieros y arquitectos ya ha avanzado a una propuesta que es un poco más extensa, que habla ya mas poniendo sobre la mesa temas sobre todo en la cuestión ecológica y que nos interesa bastante que se incluya. Entonces, ingreso yo con este punto de acuerdo la nueva propuesta que vendría a discutirse y adherirse a lo que sería el Instituto Municipal de Planeación, para esto tendría que haber un proceso obviamente. La idea señor presidente es que se pueda girar a comisiones, turnar a comisiones, la comisión de ordenamiento territorial, la comisión de ecología, la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, así como la comisión de participación ciudadana, al entrar a este tipo de discusiones. Ésta es básicamente mi propuesta, mi iniciativa, el Instituto Municipal de Planeación, que le pongamos un poco más de atención, porque fíjense, si hubiéramos tenido un organismo como éste, todo este tema de la montaña, de los distritos y de las discusiones, hubieran pasado no sólo por las manos del gobierno que a veces son tan puestas en tela de juicio, sino por un organismo que esté integrado de manera plural, de manera abierta, donde hoy en día lo que más necesitan los gobiernos es sacar a veces un poquito las manos de ciertos temas, ¿para qué?, para que los ciudadanos sientan que ellos sean tomados en cuenta, que sientan que más allá de los intereses que pueda tener una administración u otra, está el interés de una visión en conjunto y de una planeación tan importante como lo es el desarrollo urbano de la ciudad. Por eso es que se plantea en esta mesa la iniciativa de precisamente este organismo, y en congruencia con esta propuesta, solicito también al Secretario a través de un oficio que le voy hacer llegar en este momento, se me incluya en la comisión de ordenamiento territorial. Sería todo. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por lo que en votación económica, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano…de la iniciativa ¿si?, que se va a turnar a comisiones que mencionó la regidora. Solicito al secretario general…¿en contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario que nos dé cuenta de la votación”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGÍA, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.4. Solicitud planteada por la Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, a efecto de que se autorice su integración como Colegiada en la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora, someto a su consideración que la regidora Susana se incluya en la comisión de ordenamiento territorial. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor Secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente, diecisiete a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. El siguiente punto…aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.5. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto crear el Paseo de Visitantes Distinguidos y Personalidades que radican en nuestra ciudad**. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Hola buenas tardes. Si piensan que les voy hablar de servicios públicos, pues no, ésa es una de las comisiones que están muy pues muy latentes, pero esas buenas noticias le toca dárselas al Señor Presidente, y él les va a decir algo muy bueno. Por lo pronto, quiero decirles…como las iniciativas anteriores que he metido, que la vez pasada fue el reglamento de justicia, constitucionales, de derechos humanos, que son los que estuvieron hace rato apenas en el acuerdo de los jueces, que su servidora fue la que metió en el cero tres cincuenta y uno, dos mil quince, lo metí yo, en este caso no se me dijo, ni se me invitó, será por algo; ¿cuál fue el proceso de la selección?, no sé, pero bueno la iniciativa ahí está, igual que también la iniciativa que metimos …bueno, que metí también para lo de fiestas de mayo, que también ya está terminando esa situación y me parece muy bien. La siguiente iniciativa que es la número tres de éstos cuatro que llevo, que sé que son pocas pero trataré de hacerlo un poquito más. La que suscribe…disculpen que les diga todo esto, pero necesito decirles que no nada más por esa comisión, sino también por el artículo 115 constitucional, artículo 73, 77 b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de Jalisco, dice del 12, 37, 11, 381, entrego y veo a cada uno de ustedes con la iniciativa que con anterioridad se les hizo….a ponerlas en sus manos, y el punto de acuerdo es que me hagan el favor, si tienen chanza, si pueden, el objetivo es crear el paseo de visitantes distinguidos y personalidades que radican aquí en nuestra ciudad. Aquí no nos pusimos de acuerdo el Doctor Armando Soltero, la verdad no, no, lo que pasa es que pues ya yo lo traía hace rato esto. Así como hay en Hollywood el paseo de las estrellas, así hay tantas personas aquí, como puedo mencionar varios artistas, puedo mencionar varias personalidades que ustedes ya conocen, que pueden estar en el paseo de las estrellas o los visitantes distinguidos. Me gustaría mucho que no lo llevaran a trabajo, sino que lo votáramos para que viéramos cuánta gente hay, como en este caso también poner la estrella del Señor Zamarripa que comenta el compañero, así como hay tantas personalidades que si menciono una se me van a enojar otras, incluso algunos hoteles que ya ni existen pero que sería bueno que también estuvieran ahí. El Hotel Rosita que fue el primerísimo de todos, pues también debe tener su estrella ahí. Mi punto de vista que me gustaría mucho que me ayudaran compañeros regidores, a que se hiciera este paseo que nadie en ningún puerto tiene en su malecón, que nadie en ningún lado más que en Hollywood están estos. Yo quisiera de favor pedirles que levantaran su mano una vez que el Presidente lo dijera, que este paseo de las estrellas o este paso de las personalidades, este paseo de todas estas personas distinguidas que hay aquí en Vallarta, que existen todavía, que unos todavía no han fallecido todavía, mujeres y hombres, como unos que ya se fueron, que tengan ahí y que vayan los Vallartenses y digan “mira, la maestra…es la estrella de la maestra”, que se yo, alguna cosa…y tantas cosas que tengo que decirles de tantas personas, empezamos sin querer con el Señor Zamarripa y terminamos si quieren hasta con Don Rafael….pero bueno, yo lo pongo en punto de acuerdo, si están de acuerdo y si no, pues usted sabrá Señor Presidente, ésta es una iniciativa de su servidora que ojalá y la acepten. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora, si algún otro regidor….bien. Sí, su solicitud regidora, es turnarla a la comisión de cultura ¿verdad?, para su análisis”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Me encantaría que de una vez lo decidieran si están de acuerdo ellos. A ver Maestro”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aquí dice en su punto de acuerdo regidora, en el cual… “se turne para su estudio y posterior dictamen a la comisión de cultura, par que en su oportunidad sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento”. Entonces, solicito en votación económica…pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor Secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente; diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de **CULTURA**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.** **Asuntos generales.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiente punto secretario. Como punto número seis del orden del día, pregunto a los ciudadanos regidores, si tiene algún asunto general que tratar, solicitando de la misma manera al secretario general, tome nota de quienes desean presentar algún asunto”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Le informo señor presidente que se enlistan los siguientes Ciudadanos Regidores para asuntos generales. El regidor Gonzalo Guzmán, el regidor Gil…Gilberto Lorenzo, el regidor Juan José Cuevas García, el regidor Andrés González Palomera y usted ¿verdad? señor Presidente. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante Señor Secretario. Adelante regidor Gonzalo”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.1. Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el cual tiene por objeto el que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el nombramiento de las personas que fungirán como Jueces Municipales**. A continuación se da cuenta del presente Dictamen emitido por la comisión edilicia, planteado y aprobado en los siguientes términos:-----------------------------------------------------INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTES. Los suscritos, Ciudadanos Juan Gonzalo Guzmán Delgado, Eduardo Manuel Martínez Martínez, Jorge Antonio Quintero Alvarado, Magaly Fregoso Ortiz, Martha Susana Rodríguez Mejía, Gilberto Lorenzo Rodríguez y José Francisco Sánchez Peña, en nuestro carácter de Presidente y Comisionados respectivamente, todos Munícipes e Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, con fundamento a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 fracción X, 49, 59 y 74 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sometemos a la elevada y distinguida consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen, el cual tiene por objeto dictaminar sobre el Nombramiento de las Personas que fungirán como Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el periodo 2015-2018. Por lo que a continuación, nos permitimos hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES En principio, nos permitimos señalar que en sesión de trabajo celebrada por la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos, con fecha 23 veintitrés de Noviembre de 2015 dos mil quince, se resolvió presentar en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de Convocatoria para las personas que estén interesadas en participar en el proceso para la designación de Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el periodo 2015-2018; Por lo que la iniciativa que dio origen al presente, fue puesta a consideración ante el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 24 veinticuatro de Noviembre de 2015 dos mil quince, la cual una vez analizada y discutida por los munícipes, misma que se aprobó mediante acuerdo edilicio número 021/2015, publicar la Convocatoria para la designación de 06 seis Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el periodo 2015-2018, así como turnar a la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, el que dictaminará sobre el Nombramiento definitivo de las Personas que fungirán como Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el periodo 2015-2018; Posteriormente, una vez que se nos notificó de manera formal a través del Secretario General el asunto que nos compete y toda vez que feneció el tiempo para presentar propuestas de los candidatos y que además, el Síndico Municipal remitió los expedientes de las personas que cumplimentaron los requisitos solicitados. Es por ello, que derivado de todo el análisis, estudio, discusión y revisión de las propuestas presentadas, se concluye con la presentación del presente documento, el cual se encuentra sustentado a través de las siguientes: CONSIDERACIONES I.- De la Competencia. Señalar en primer término, que el asunto que nos ocupa es competente para resolver el Municipio con base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el cual establece que le compete al Ayuntamiento su conocimiento y resolución, ya que es considerado el ámbito de gobierno más inmediato, conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. Que en armonía con lo anterior, la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 fracción X y59 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tiene facultades para ejercer funciones de dictaminación sobre los asuntos pendientes y los que reciban, permaneciendo reservadas al Pleno del Ayuntamiento las subsiguientes etapas del proceso normativo. II.- Del Objeto. El objeto del presente tiene como finalidad proponer a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se sirvan aprobar el Nombramiento de las Personas que fungirán como Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el periodo 2015-2018. III.- Del fundamento legal y marco normativo que compete al Municipio en el presente asunto. Que la Constitución Federal establece en su artículo 21 que le compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas. Que la Constitución Estatal establece en su artículo 86 que le corresponde la calificación de las infracciones administrativas derivadas de los bandos de policía y buen gobierno, a los servidores públicos denominados jueces municipales. Que en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece en sus numerales 55 y 56 que en los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto. El Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de jueces municipales, y debe designar de entre éstos a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo. Que en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala lo siguiente: Artículo 4. Los actos, procedimientos administrativos y toda actividad administrativa estatal y municipal, se sujetarán a los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales de Derecho Administrativo: a) Principio de legalidad: Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; b) Principio de igualdad: Las autoridades administrativas actuarán sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general; Artículo 5. Es autoridad administrativa, en los términos del artículo primero, aquélla que dicte ordene, ejecute o trate de ejecutar un acto administrativo. Artículo 6. Las autoridades administrativas, únicamente pueden ejercer las facultades y atribuciones que les son conferidas por las leyes y reglamentos vigentes. Artículo 8. El acto administrativo, es la declaración unilateral de la voluntad dictada por las autoridades administrativas, en ejercicio de su potestad pública, que crea, declara, reconoce, modifica, transmite o extingue, derechos u obligaciones de los administrados o entes públicos. Artículo 9. Los actos administrativos se clasifican, para el objeto de este ordenamiento, en definitivos, procedimentales o ejecutivos: I. Los definitivos, son aquellos actos administrativos que son un fin en sí mismo o que son el resultado de un procedimiento ordinario, por lo que éstos pueden ser: a) Declarativos: aquéllos que sólo reconocen sin modificar una situación jurídica del administrado, pero resultan necesarios para la realización de algún trámite o acto administrativo; tales como: certificaciones, dictámenes técnicos, actos registrales, expedición de constancias, contestación de peticiones que no implican ningún otro acto administrativo o análogos; b) Regulativos: aquellos por virtud de los cuales la autoridad administrativa permite a un administrado determinado el ejercicio de alguna actividad que se encuentra regulada por la ley o reglamento; tales como: permisos, licencias, autorizaciones o análogos; y c) Constitutivos: aquellos por virtud de los cuales, se otorgan derechos o imponen obligaciones entre la autoridad administrativa y el administrado; tales como: concesiones, adjudicaciones y licitaciones; Artículo 10. Los actos administrativos son de carácter general o individual. Los de carácter general son los dirigidos a los administrados en su conjunto, tales como reglamentos, acuerdos y cualesquier otro de similar naturaleza; mismos que deberán publicarse en el “Periódico Oficial el Estado de Jalisco”, en las respectivas Gacetas Municipales o en los medios oficiales de divulgación previstos por la ley o reglamento aplicable. Asimismo, los de carácter individual son aquellos actos concretos que inciden en la esfera jurídica de personas determinadas y no requieren necesariamente su publicidad. Artículo 12. Son elementos de validez del acto administrativo: I.- Que sea realizado por autoridad competente en ejercicio de su potestad pública; II.- Que sea efectuado sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento; III.- Que tenga por objeto un acto lícito y de posible realización material y jurídica, sobre una situación jurídica concreta; y IV.- Que no contravenga el interés general. Que en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, establece en su artículo 105 que para ser juez municipal se requiere cubrir los requisitos que establece la ley, y acudir a la convocatoria que expida el Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos. Que en el Reglamento Orgánico para el Funcionamiento de los Juzgados Municipales de Puerto Vallarta, Jalisco, establece en su artículo 3° que las funciones de los juzgados municipales estarán a cargo de los Jueces Municipales y del personal de apoyo a que se refiere este ordenamiento, quienes serán nombrados por el Ayuntamiento, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley y en el Reglamento Orgánico. Que en el Reglamento de la Gaceta Municipal “Puerto Vallarta, Jalisco”, establece en su artículo 8 es materia de publicación en la Gaceta: G) Las convocatorias para ocupar cargos de la administración municipal, de licitaciones públicas para compras y concesiones de servicios públicos. IV.- Del estudio. Entendemos que corresponde a cada orden de gobierno diseñar y desarrollar las acciones necesarias para que, dentro del marco de sus atribuciones constitucionales y legales, trabaje para materializar la impartición de justicia, habida cuenta de la importancia que el orden público, la seguridad y la paz social tienen para la existencia misma de la sociedad y el factor inmaterial representado por la tranquilidad con la que los ciudadanos llevan a cabo las diversas actividades en las que se expresa y manifiesta la sociedad y que la mantienen como un organismo sano, vivo y en constante evolución. Coincidimos que la administración de la Justicia no permanece estática. Es una función que requiere una continua actualización, conforme la sociedad crece y genera nuevos conflictos y retos. Es por ello, que la institución que responde a los conflictos sociales debe ajustarse a tan cambiante demanda, asegurarse que las personas que la representan en la impartición de justicia, sean las más idóneas e indicadas para ello, cuidando en todo momento que ostenten el perfil profesional que se requiere. Comprendemos que la sociedad ha expuesto, entre sus más destacadas necesidades la de transformar muchas de las pautas de conducta de quienes sirven al pueblo en las actividades administrativas. Por ello, la autoridad municipal está empeñada en retomar este requerimiento social para hacerlo una realidad que sea palpable en el más corto lapso sin perder de vista todo ese empeño que ha ocurrido. Compartimos que como ente de gobierno inmediato, debemos atender las directrices de renovación de la vida institucional para asegurar que el ejercicio de las funciones públicas se sujete, sin excepción a las normas del buen proceder y a una moderna visión en el comportamiento de los servidores públicos, por lo que nos obliga a legislar para afirmar los principios que deben caracterizar la función pública, los cuales son primordialmente: legalidad, honestidad, lealtad, honorabilidad, imparcialidad, eficiencia; previniendo y corrigiendo sus desviaciones hacia la arbitrariedad, la ilegalidad, la parcialidad o la injusticia. Creemos que la importancia de la labor que realiza el servidor público demanda que ella se desempeñe con estricto apego a las normas morales, con un acendrado espíritu del deber, con eficiencia y con un claro sentido de la dignidad y la nobleza que su función implica. Nuestra sociedad ha esperado en sus servidores públicos, responsabilidad, lealtad y rectitud, exigible con efectividad y sin impunidades, ni inmunidades. Por lo que la ciudadanía no tolerará ni solapará con justa razón a una administración ineficaz o deficiente, ni mucho menos se constituirá en cómplice de irresponsabilidades. Puntualizamos que como servidores públicos nos corresponde salvaguardar la soberanía; procurar y administrar la justicia; garantizar el orden, la seguridad y la paz; velar por el respeto de las libertades y los derechos del hombre; asegurar la prestación de los servicios públicos; y procurar el bienestar de la sociedad y de las personas que lo integran. La dignidad de un acto humano se mide por la grandeza del fin que persigue. Los fines que el servicio público persigue se encuentran entre los más elevados. Reconocemos la relevancia que implica contar con una sociedad democrática y participativa, que exija, que escuche y analice las decisiones del Gobierno. Bajo ese tenor, se ha tratado de contribuir al logro de una Administración Pública ordenada y equilibrada, mediante la aplicación de técnicas, principios y políticas uniformes en la administración de personal. En el asunto que nos compete, efectivamente la Convocatoria para las personas que estén interesadas en participar en el proceso para la designación de Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el periodo 2015-2018, fue publicada en la Gaceta Municipal Año 1, Número 3, Extraordinaria, en la Página Web Oficial del Municipio, en los diarios de mayor circulación de la ciudad, así como en las agencias y delegaciones del Municipio, las cuales se pueden constatar con los anexos que adjuntan al presente. De la misma manera, se puede constatar que los días 25 veinticinco, 26 veintiséis y 27 veintisiete del mes de Noviembre del año en curso, en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas, fueron recibidas en el área de Sindicatura las propuestas de las personas que están interesadas en concursar por una plaza de juez municipal para el periodo 2015-2018. Que el día Viernes 27 veintisiete del mes de Noviembre del año 2015 dos mil quince, a las 15:00 quince horas, feneció el término para presentar propuestas, para lo cual se presentaron un total de 37 treinta y siete propuestas, las cuales pertenecen a las siguientes personas: 1.- Ricardo Antonio Saucedo López. 2.-Blanca Esther Contreras Pelayo. 3.-Cesar Daniel Romero Robles. 4.-Maribel Rojo Ruiz. 5.-Martin Ochoa Gutiérrez. 6.-Angel Tapia Rodríguez. 7.-Jose Luis Córdova Arechiga. 8.-Jose Francisco Gándara Reynoso. 9.-Maria de Jesús Arceo Salcedo. 10.-Patricia Guadalupe Ibarría García. 11.-Florencio Martínez Jiménez. 12.-Oscar Octavio Solórzano Machuca. 13.-Katia Vargas Guillen. 14.-Denisse Sarahi Rojas Bernal. 15.-Diego Antonio de la Mora Briones. 16.-Hugo Alberto Robles Cibrián.17.-Martha Lomelí Delgado. 18.-Felipe de Jesús Martínez Gómez. 19.-Arcadio Mora Limón. 20.-Alicia Martínez Martínez. 21.-Selene Sánchez. 22.-Jaime Sánchez Martínez. 23.-Miriam Elizabeth Cerda Herrera. 24.-Zulma Gabriela Viera Camacho. 25.-Hector Antonio Jiménez Rodríguez. 26.-Sonia Crisosto Curiel. 27.-Sarahy Hernández Rubio. 28.-Miguel Angel Pérez Ledezma. 29.- Ernesto Cuevas Ramírez. 30.- Humberto Castillo Pelayo. 31.-Carmina Palacios Ibarra. 32.-Salvador Lopez Arechiga. 33.-Carmen Patricia Meza Tovar. 34.-Joel Eligio Rodríguez Muñoz. 35.-Samir Adrian Santos Ramírez. 36.-Karla Judith Domínguez Guerrero. 37.-Antonio de Jesús López Carrillo. Que posteriormente, en atención a lo establecido por la convocatoria, el Síndico Municipal procedió a revisar el contenido de las propuestas a efecto de revisar que cada uno de los aspirantes cumplirá con los requisitos y estar en condiciones de remitir los expedientes al Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos para continuar con el procedimiento. En ese tenor, mediante atento escrito signado por el Síndico Municipal y dirigido al Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, se remitieron un total de 37 expedientes. Por lo que, una vez que fueron recibidos los documentos se procedió a llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de dictaminar sobre el Nombramiento de las Personas que fungirán como Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el periodo 2015-2018. Es por ello, que en el proceso de selección se verificó cada uno de los documentos presentados por los interesados, a efecto de validar lo señalado en el contenido de las propuestas. Una vez convalidada la información, se procedió a la votación de cada una de las propuestas por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, por lo cual obtuvieron la mayor cantidad de votos las siguientes personas: 1.- Sarahy Hernández Rubio. 2.- Blanca Esther Contreras Pelayo. 3.- Diego Antonio de la Mora Briones. 4.- Ricardo Antonio Saucedo López. 5.- Maribel Rojo Ruiz. 6.- Katia Vargas Guillen. En ese tenor, una vez expuesto todo lo anterior, proponemos para su aprobación, modificación o negación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y ratifica el procedimiento y resultado emitido por parte de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos para la dictaminación sobre el nombramiento de Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo Constitucional 2015-2018. Segundo.- Se aprueba el nombramiento de Jueces Municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo Constitucional 2015-2018, a las siguientes personas: 1.- Sarahy Hernández Rubio 2.- Blanca Esther Contreras Pelayo. 3.- Diego Antonio de la Mora Briones. 4.- Ricardo Antonio Saucedo López. 5.- Maribel Rojo Ruiz. 6.- Katia Vargas Guillen. Tercero.- Se instruye al Oficial Mayor Administrativo y al Encargado de la Hacienda Municipal para que el primero de los aquí mencionados elabore los nombramientos correspondientes de los servidores públicos mencionados en el párrafo anterior y el segundo para que en su momento, erogue los recursos necesarios por concepto de pago de salarios en la partida prevista en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 26 DE ENERO DE 2016. LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (RÚBRICA) C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: (RÚBRICA) C. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; (RÚBRICA) C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO, VOCAL DE LA COMISIÓN; (RÚBRICA) C. MAGALY FREGOSO ORTIZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; (RÚBRICA) C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA, VOCAL DE LA COMISIÓN; (RÚBRICA) C. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; (RÚBRICA) C. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA, VOCAL DE LA COMISIÓN.--------------------------------El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Gracias. Compañeros regidores, los que suscribimos, Ciudadanos Juan Gonzalo Guzmán Delgado, Eduardo Manuel Martínez Martínez, Jorge Antonio Quintero Alvarado, Magaly Fregoso Ortiz, Martha Susana Rodríguez Mejía, Gilberto Lorenzo Rodríguez y José Francisco Sánchez Peña, en mi carácter en este caso de Presidente de la comisión edilicia de justicia y derechos humanos, les estamos haciendo llegar el dictamen, donde la comisión ha determinado, ha analizado, ha estudiado los perfiles de treinta y siete ciudadanos Vallartenses, avecindados, que tuvieron a bien meter su currículum para participar en el registro de los espacios para Jueces Municipales. Cabe mencionar que en el anexo que les estamos por ahí entregando en copia simple son los seis currículum, los seis expedientes de los profesionistas que quedaron como….que fueron elegidos dentro del cuerpo edilicio que está conformado por siete regidores, y me permito leer un poco los antecedentes de este dictamen para contextualizar el por qué fue la decisión como la que tomamos. ¿Mande?”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez. “Siempre fue fast track”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “El comentario que hizo regidora, la comisión edilicia tiene la facultad de poder decidir, es por eso que no se le hizo la invitación, porque usted no es parte de esa comisión. Entiendo que usted presentó…entiendo que al final del día presentó usted una iniciativa para reformar el reglamento de justicia, que en su momento será dictaminado también. Los antecedentes de este dictamen son: que en un principio, nos permitimos señalar que en sesión de trabajo celebrada por la comisión de justicia y derechos humanos, que celebramos con fecha 23 veintitrés de Noviembre del año próximo pasado, se resolvió presentar en Sesión de Pleno al Ayuntamiento, la propuesta de convocatoria para las personas que estén interesadas en participar en el proceso para la designación de jueces municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, por el periodo 2015-2018. Vale la pena también acotar que hubieron plazos, se publicaron en los estrados tal como lo marca la ley, pasó el filtro de sindicatura de revisar los expedientes de los treinta y siete interesados, profesionistas que estuvieron ahí registrándose para los puestos y pues es así que dictaminamos ¿no?. En tenor de lo expuesto, en este momento pongo a su consideración de este cuerpo edilicio, la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo: Primero. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y ratifica el procedimiento y resultado emitido por parte de la comisión edilicia permanente de justicia y derechos humanos para la dictaminación sobre el nombramiento de jueces municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo constitucional como ya lo dije, 2015-2018. Segundo. Se aprueba el nombramiento de jueces municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para dicho periodo a las siguientes personas: primero, la Licenciada Sarahy Hernández Rubio; segundo, la Lic. Blanca Esther Contreras Pelayo; tercero, el Licenciado Diego Antonio de la Mora Briones; cuarto, el Licenciado Ricardo Antonio Saucedo López; quinto, la Licenciada Maribel Rojo Ruiz; y sexto, la Licenciada, Katia Vargas Guillen. No dejo de hacer mención pues, en este segundo punto que se propone, que hay cuatro propuestas de parte de esta comisión que son mujeres, cosa que le agradezco el asentamiento de esta equidad de género, creo que se vio superada en este caso, en el caso de las mujeres, le agradezco pues la intención de nuestros compañeros que forman parte de la comisión de justicia, que se vieron ahí peleando…estuvimos ahí realmente defendiendo nuestros puntos de vista de los perfiles que se presentaron y estoy muy satisfecho pues de la participación fuerte de todos los compañeros ¿no?. Tercer punto, que se instruya al oficial mayor administrativo y al encargado de la hacienda municipal para que el primero de los aquí mencionados elabore los nombramientos correspondientes de los servidores públicos mencionados en el párrafo anterior, y el segundo para que en su momento, erogue los recursos necesarios por concepto de pago de salarios en la partida prevista en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal vigente. Lo signan los siete integrantes…lo firmamos los siete integrantes de la comisión. Viene como primer anexo dentro de las copias que les acaban de pasar, y pues pongo a su consideración que en caso de ser aprobado en este momento, sea también tomada la protesta de ley de los ciudadanos, cosa que agradezco, insisto de nueva cuenta, la participación de mis compañeros, y creo que con confianza podemos decir que Puerto Vallarta está dando un paso pues ya histórico porque se trata de un problema añejo por parte de la administración pública del municipio, en donde Puerto Vallarta tendrá un equipo profesional de gente preparada, de gente que tiene la capacidad de atender las necesidades legales en trámites que competen a la administración municipal y que en este momento estamos carentes de ese refuerzo ¿no?. Entonces, sería cuanto Señor Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Susana, y la regidora Edelmira por favor”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Nada más sí quisiera abonarle en el tema que estuvimos discutiendo dentro de la comisión, que si bien pues la integramos algunos cuantos de los compañeros regidores, pues a final de cuentas todos vamos a emitir con el voto; y me parece importante un punto Gonzalo, regidor Gonzalo, hacer mención. Independientemente de la toma de esta decisión, la creación de un órgano que vigile el actuar, es decir, una comisión especial que vigile el actuar de los jueces, me parece que es fundamental, ¿por qué?, más allá del aval que se esté dando en este momento, de que éstos perfiles han sido los idóneos, que nosotros en base al currículum consideramos que podían funcionar, pues no lo sabremos hasta que estén en esa silla ¿no?, y es importante que a través de este comité, de este consejo regulador del tema de los jueces, podamos aquí mismo en el cabildo decidir quién no está cumpliendo con su trabajo ¿si?, porque no es una carta abierta dar este nombramiento para que el juez haga o deshaga según su criterio, sino sea apegado a la ley. Entonces, sí me parece importante esa iniciativa, porque si tomamos acuerdo de que fueran éstos seis…éstas seis personas, que pudieran tener acceso a este nombramiento, pero también acordamos que se va a crear un comité, un consejo regulador del funcionamiento de los jueces, de manera plural, quien quiera participar en el a través de la presidencia obviamente de la comisión de justicia, pero que determinemos un tiempo de evaluación, determinada cantidad de meses, y que podamos evaluar el funcionamiento de los jueces, y que podamos evaluar si están cumpliendo o no con su trabajo, dentro de las quejas que pueda haber para la comisión de derechos humanos, dentro de cómo están haciendo sus resoluciones o cómo están calificando. Me parece que esa sería una parte interesante, porque más allá del conocimiento, a lo mejor a algunos los conocemos ya de años o tienen experiencia….se hizo una buena mezcla entre compañeros que ya estaban dentro de hace más de diez años algunos incluso en jueces municipales como de nuevos perfiles, que creo que va ayudar a que el ambiente mejore. Sin embargo, pues nadie está exento de cometer algún error en el futuro y un órgano que regule va a venir a solventar todo este tipo de situaciones”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Sí, perdón…antes de que pase la voz, ¿me permiten hace una acotación?, una amigable contrarréplica. Nada más acotar que efectivamente se acordó en la comisión –como lo está diciendo la regidora-, que es importante que todos lo sepan, ése órgano vigilante de éstos seis jueces ya se turnó, ya se aprobó la petición de la creación. Entonces ya estamos dando pasos en firme en ese sentido ¿no?. Y por supuesto que el Presidente ya les leerá la cartilla, nosotros podemos que hacer lo propio respecto a su buen actuar”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Nada más compañeros, de acuerdo al artículo 59 ya existe esa facultad por parte de la comisión, en su segundo apartado dice “supervisar el funcionamiento de las áreas de justicia municipal y procuraduría social”, que son ustedes los que integran esta comisión, ya está dentro de lo que es este reglamento ¿verdad?”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Sí, de hecho…perdón, nada más para ya concluir o cerrar el círculo a este tema. La intención de la comisión efectivamente fue sumarnos todos como comisión por supuesto, por las facultades ya inherentes, pero abrirla un poquito más, porque son temas que se prestan a suspicacias de parte de los compañeros. Entonces que se sume quien se pueda sumar. En su momento se va a presentar un dictamen, es una propuesta y ya aquí en el cabildo será si se aprueba o no, si se apega a derecho o no también”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidora Edelmira y regidor Paco”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Gracias. Yo nada más quisiera compañero, ya que no estuve y era un lugar muy apartado pues, porque no podía, no estaba yo en la comisión ésa, quisiera saber cuál fue el protocolo, quiero escucharlo de tus labios”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Claro, el protocolo que mencionas compañera, fue que dentro de las fechas…en el acuerdo que se presentó en fecha veintitrés de noviembre se abrió una convocatoria pública, misma que salió en gaceta, que se publicó en la página del Ayuntamiento, que fue publicada en periódicos para hacer la mencionada convocatoria; se inscribieron treinta y siete aspirantes, profesionistas, se tuvo una mesa de trabajo para analizar los perfiles, insisto, es una decisión colegiada, no es una decisión unilateral de nadie, fue una decisión que fue analizada por siete integrantes de este mismo pleno que integramos la comisión. Una vez que debatimos –porque esa es la facultad que nos da el reglamento orgánico municipal-, se tomó con unanimidad debo de decirlo, la decisión de proponer a este Ayuntamiento esos seis perfiles. Si la pregunta entre líneas es ¿cómo le hicimos?, están los expedientes físicos, tengo todos los expedientes en mi oficina, los que vienen aquí están, son los que la comisión dentro de sus facultades reglamentarias determinó. Ése fue el protocolo”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor Paco, y el regidor Juan José Cuevas, el regidor Andrés”. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: “Bueno, como lo dijo nuestro presidente, ya la ley lo contempla sobre la vigilancia; más bien es que en esta sesión algún compañero regidor desea sumarse a la comisión, pues llevarlo a la votación. Y por otro lado, que independientemente de vigilar el trabajo de los nuevos jueces, también debemos de trabajar bastante sobre ver la infraestructura con la que ellos cuentan actualmente para desarrollar su trabajo, ya que sí le falta que evolucione, se ha quedado como cuando se reformó la ley a que existieran los juzgados municipales, sí debemos de trabajar mucho sobre ello también”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor Juan José, y después el regidor Andrés por favor”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias Alcalde. Éste es un punto por lo que concierne al municipio de Puerto Vallarta, muy delicado. Son los jueces que van a estar velando por que se hagan bien las cosas en parte de Puerto Vallarta. Yo respeto mucho, y qué bueno, es una excelente decisión que tengamos jueces, era urgente, era necesario para Puerto Vallarta. Sé de las seis personas, conozco a dos o tres compañeros que están propuestos como jueces, los conozco de antes, excelentes personas, seguramente los seis son buenos; pero aquí somos diecisiete regidores que nos toca votar, y hubiera sido bueno que tuviéramos los treinta y siete expedientes y que ya aquí como en el Congreso o como en los Congresos o como en muchos lados, pues se vote y se escojan a las seis mejores personas que nos van a representar, insisto, respeto y admiro a cada uno de los integrantes de la comisión, en este caso de justicia, pero es importante el paso que vamos a dar. Lo del consejo regulador o que vamos a estar revisando mañana o pasado, estar al pendiente de éstos jueces, totalmente de acuerdo también con ello, pero ahorita estamos dando un paso importante para elegir a seis compañeros, y que me hubiera gustado tener los treinta y siete expedientes, porque sé de la capacidad de muchos. Espero y confío en que hayan tenido buen criterio para elegir a los seis mejores de los treinta y siete, pero creo que vale la pena que ahorita todos fueron testigos de que nos están entregando esta información, la sesión acaba de darse el día de hoy, ¿por qué no esperar a que se baje este punto?, y lo vemos el siguiente mes, a lo mejor quedan los seis éstos propuestos, pero sí me gustaría que nos den la oportunidad a los diecisiete regidores de revisar a las treinta y siete personas aspirantes, porque ellos aspiraron a que fueran evaluados por los diecisiete regidores. Es una propuesta….”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor, con todo respeto, en la convocatoria…ahí se establecieron los tiempos y todos los procedimientos, todo se llevó a cabo en la comisión. Así es que respete la decisión por favor de la comisión, que son cinco abogados los que están en esta comisión, el regidor Gonzalo, la regidora Magaly, el regidor Gilberto, la regidora Susana y el regidor Manuel, son abogados todos. Entonces, vamos respetando la decisión que tomaron pues prácticamente esta comisión edilicia”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “En ningún momento he dicho que no los respeto, en ningún momento he dicho que están mal los compañeros, yo le digo que vamos a votar todos y que me hubiera gustado que se presentaran aquí los treinta y siete aspirantes, los expedientes para poder votar. Yo respeto y admiro, ya lo he dicho, la decisión que hayan tomado, pero qué mejor que aquí democráticamente se hubieran electo, e insisto, seguramente son buenas propuestas. Es cuanto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias Señor Regidor. Adelante regidor Andrés González Palomera”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Si gracias Presidente. Nada más cuando hizo la primera exposición la compañera regidora Edelmira, nuestro compañero también regidor, Gonzalo, dice o comentó pero luego rectificó que la comisión era la que decidía, pero no, la comisión elabora el dictamen y somos todos en el pleno del Ayuntamiento quienes decidimos. Y hay un detalle presidente, ahí de un juez que está amparado y que hace unos momentos nos hizo llegar también una serie de documentos que indican que hay que atender ese pendiente también. Lo platiqué con anterioridad con el secretario general y me dice que hay la disponibilidad, porque no hay la propuesta de mantenerlo como juez, de indemnizarlo. Yo creo que sí sería interesante que ya se sentaran con él y se lograra ese acuerdo para que pudieran entrar en funciones a quienes se están proponiendo en este momento. Y también, también, aunado a la petición del regidor Juan José Cuevas, yo independientemente de que en este momento votemos, sí presidente de la comisión, Gonzalo, regidor, sí le voy a pedir si tiene ahí los expedientes, que nos los haga llegar, de los treinta y siete. Nada más. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Adelante síndico”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Muchas gracias….no, los tiene por ahí el presidente de la comisión. Regidor, nos gustaría conocer esos documentos que la sindicatura no tiene, para obviamente analizar el proceso jurídico que se está llevando en relación a lo que menciona ¿no?, en relación al amparo que tiene este juez, que hablamos de una estrategia jurídica que tiene el Ayuntamiento desde hace tiempo con este asunto ¿no?, y que tenemos fechas y tenemos información sobre este asunto que será materia de otra discusión, no en este momento; pero sí, si nos menciona que la persona hace llegar este tipo de documentos, sí sería importante que la sindicatura contara con ellos para poder pues analizar y estar en toda la disposición también de resolver este asunto ¿no?, éste asunto que como bien decía Gonzalo, es un asunto por el bien de Vallarta y por el bien del mismo municipio ¿no?, en el que estamos legalmente y democráticamente regidor Juan José, eligiendo a éstos jueces”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por lo que…adelante regidor Juanito”. El regidor, C. Juan Solís García: “Sí quisiera comentarle que estamos hablando y tocando un tema sumamente…de mucha importancia, porque que estamos hablando de justicia, de jueces, pero antes de saber –aquí con todo respeto regidor Gonzalo-, sí me gustaría saber si a los jueces que ya han sido nombrados …que usted tenga propuestos, se les hizo o se les va hacer un …si a los policías se les hace un control de confianza, sería conveniente que los jueces también pasaran por un examen algo similar, para ver si están capacitados también ¿verdad?, para que impartan la justicia y respeten los derechos humanos de los ciudadanos. Eso es todo”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Adelante regidor”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Sí, yo creo que es una excelente idea, sin embargo, creo que tenemos…cuando de procesos se trata, tenemos que apegarnos irrestrictamente a los pasos que la ley nos dice, no podemos ni irnos más para allá, ni quedarnos con faltantes. Ése requisito te digo, es una excelente idea, yo propondría que fuéramos reglamentándolo en ese sentido; vamos viendo, porque yo creo que estaríamos por ahí pisando esferas del orden estatal o hasta federal, pero como es un requisito que no se le pide en la convocatoria, no nos lo pide el reglamento municipal, yo no le puedo exigir…perdón, la ley del gobierno, yo no le puedo exigir al interesado que lo cumpla ¿no?”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor….”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Posteriormente puede ser, vamos reglamentando en ese sentido”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Adelante regidor Homero”. El regidor, C. Homero Maldonado Albarrán: “Bueno, antes de votar, porque la otra vez me tupieron por lo de la montaña, no quiero ahora que me tupan por lo de los jueces. Bueno, la pregunta para ti Gonzalo, tú eres quien preside la comisión ¿verdad?. Okey, yo confío totalmente ahora sí que los que están perteneciendo a la comisión, los cinco, seis, pero sí que quede claro que ustedes lo están eligiendo, ustedes sacaron el perfil, pero sí todos los regidores estamos votando por ellos ¿no?, ahora sí que quien realmente va a decidir somos todos nosotros. Yo te pregunto una cosa, lo vamos a votar ahorita inmediatamente. Ahora, como dice Susana, ahorita son buenos, ya que estén en la función quién sabe ¿verdad?, vamos viendo cómo van a trabajar. Ahora, se queda estipulado ¿o así como los ponemos los podemos quitar?”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor Gonzalo”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Sí, quiero dar un antecedente. Hay…hubo, en la administración pasada una reestructuración reglamentaria en materia municipal, en donde varias comisiones se fusionaron por decirlo de alguna manera. En este caso, la que compete a este tema es la de justicia y derechos humanos, entiendo que anteriormente la nomenclatura diría, justicia, honor…era una comisión y derechos humanos era otra…por ahí va a el tema, pasaron de ser treinta y tantos a diecinueve comisiones aprox. Lo que quiero decir es que la comisión que me toca presidir sí maneja la capacidad de iniciar procesos en el tema de honor para funcionarios públicos. Entonces, hicimos el compromiso pues más allá que técnico, moral los compañeros, para tener la apertura de así como nombramos también ante un flagrante…de hecho el síndico no me va a dejar mentir, de un flagrante ilícito, proceder con las denuncias penales y eso incurriría…porque es bien fácil Homero señalar, señalar es facilísimo, acuérdate que para hacer las cosas lo más fácil es echar fregadasos, pero para sustentar ahí cuando estamos en la silla y en los zapatos de cuando te están difamando o te están queriendo achacar algún tema, que se haga por los conductos y canales judiciales correspondientes. Si algún funcionario, independientemente de los jueces, es sorprendido en ese caso, yo creo que no va haber empacho de ninguno de nosotros de iniciar un proceso. Si así fuera, la comisión tendría que entrarle al quite nuevamente con un dictamen para volver a suplir esas deficiencias. Entonces, respondiendo en concreto a tu pregunta, por supuesto, aquí… a menos…si…corríjanme, solamente son ungidos por decirlo vulgarmente, con un nombramiento de elección popular esos sí son inamovibles, exceptuando ahora sí que los procesos estatales ante el congreso, igualmente ante la comisión de justicia estatal, nosotros, los de aquí van a pasar por la comisión de justicia nuestra”. El regidor, C. Homero Maldonado Albarrán: “Yo me refiero a que hagan bien su chamba. Digo, yo confío en todos ustedes ¿no?, a quienes les tocó esa comisión, totalmente ¿verdad?, pero sí que quede claro que todos los estamos eligiendo también, me refiero a eso. Hay plena confianza en ustedes”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Perdón, una última participación de mi parte. Es bien importante que quede muy, muy claro compañeros, que igualmente el reglamento marca los procesos, que no hay una orden vaya, que el ordenamiento municipal diga: “el síndico recibe y de ahí pasa al Pleno los treinta y siete expedientes”, no, dice: “el síndico recibe, pasa a la comisión, se dictamina una propuesta que es la que traemos el día de hoy”, y ya dependerá de todos aquí su aprobación ¿no?. Es por eso que no nos brincamos esa etapa”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Regidor Andrés”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Tengo una pregunta nada más para los integrantes de esta comisión. De los seis que eligieron ¿alguno trabajaba ya en el Ayuntamiento?. Okey. Y síndico, aquí estoy viendo un acuse de recibo de sindicatura del documento que les mencionaba del Licenciado Alex García. Es todo Presidente. Gracias”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor del dictamen para los nombramientos de los nuevos jueces, que será a partir de este momento en que se tome protesta, presentado por la comisión de justicia y derechos humanos, y hasta que termine lo que es la administración de nosotros. Por lo que pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, solicito que pasen los siguientes ciudadanos que a partir de que se les tome la protesta, estarán ya en funciones. Licenciada Sarahy Hernández Rubio, Licenciada Blanca Esther Contreras Pelayo, Licenciado Diego Antonio de la Mora Briones, Licenciado Ricardo Antonio Saucedo López, Licenciada Maribel Rojo Ruiz, Licenciada Katia Vargas Guillén, con fundamento en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se les toma la protesta de ley. ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes que de ella emanen y nuestros Reglamentos Municipales, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio?”. Los interpelados contestan: “Sí, protesto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y nuestro Municipio se lo demanden. Muchas felicidades”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.2.** **Escrito presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicitan que el asunto que les fuera turnado mediante acuerdo 025/2015 aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2015, relativo al estudio y dictaminación de lo ordenado en los autos del juicio de amparo 1077/2013, para que las autoridades responsables municipales de Puerto Vallarta, Jalisco, en el ámbito de sus facultades, dicten las medidas necesarias para regular conforme a las leyes y reglamentos aplicables, la construcción de los caminos de acceso al relleno sanitario ubicado en Santa Cruz de Quelitán, en Puerto Vallarta, Jalisco, sin afectar la propiedad de la parte quejosa, sea turnado a la Sindicatura Municipal y a las dependencias de la Dirección Jurídica y Obras Públicas por ser un asunto de su entera competencia**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Tiene el uso de la voz el Licenciado Gilberto, para que presente su asunto general”. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez. “Buenas tardes a todos los presentes. En este punto de asuntos generales, hago entrega a todos los integrantes del Ayuntamiento y al Secretario General, del oficio 019/2016, mediante el cual los integrantes de la comisión de ordenamiento territorial, solicitamos se retire el asunto turnado a la comisión mediante acuerdo 025/2015, celebrado el veinticuatro de noviembre del mismo año, por considerar que no es facultad de la comisión que presido, entrar en el estudio del mismo. Por lo que le solicito de manera atenta al Presidente Municipal, instruya al Secretario General para que dé lectura del punto resolutivo de este escrito, y que el mismo se someta a votación. Es todo Señor Presidente. Por aquí creo que ya les hicieron llegar el escrito”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante secretario, con el uso de la voz”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente, doy lectura al resolutivo de la iniciativa presentada por los integrantes de la comisión de ordenamiento territorial. “Único. Que el asunto a que se refiere el acuerdo edilicio número 025/2015, sea turnado a la Sindicatura Municipal y a las dependencias de Dirección Jurídica y de Obras Públicas, por ser un asunto de su entera competencia”. Es cuanto Señor Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Regidora Edelmira, solicitamos su voto… a favor. Muy bien”. Solicito al señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su atención y seguimiento el presente asunto, a la Sindicatura Municipal, Dirección Jurídica y Direcció0n de Obras Públicas.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “¿Algo más regidor Gilberto?, ¿todo bien?. El regidor Juan José Cuevas tiene el uso de la voz. Adelante”.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.3.- Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Juan José Cuevas García**. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias Presidente. Compañeros regidores, nosotros aquí llegamos jurando cumplir y hacer cumplir la ley, y ayer –lo decía hace un rato-, la credibilidad y confianza de los políticos en el Municipio de Puerto Vallarta, la ciudadanía se manifestó en que estamos en segundo lugar después de la inseguridad, a diferencia de la mayoría de los municipios, que el tema del segundo lugar es la falta de empleo. Y sí, tenemos que buscar ir ganando esa credibilidad de los ciudadanos en Puerto Vallarta. Hoy cumplimos ciento veintiún días sin saber lo que viene siendo el compromiso que existió de parte del alcalde, del anterior, la entrega recepción hacia con nosotros los regidores. Sé que está en la dependencia de transparencia, pero los ciudadanos y regidores debemos de saber qué pasó a ciencia cierta por ejemplo con la UMA, con la deuda, con el ingreso, con el gasto, con el dinero de Pensiones, con los laudos, tenemos que saber el problema cómo se vino dando para haberse aprobado el distrito diez, éste depredador negocio que hoy hasta los venados están mandando mensaje; el problema de los dieciocho predios, la venta de algunas calles supuestas importantes para la ciudad; lo de CITELUM, y no sé cuántos asuntos más puedan ir saliendo. Y estoy convencido compañero Arturo Dávalos Peña, compañero Alcalde, en tiempo y forma en su momento pedimos un favor, el día veintinueve de diciembre, más no se pudo. Y hoy insisto, lo que otros compañeros regidores en la anterior sesión hicimos uso de la voz para solicitarle lo de la entrega recepción, que hoy nuevamente lo toca Celina, y que hace falta saber, usted nos comentó que ya se estaba revisando y haciendo un estudio para entregárnoslo a nosotros y hasta el día de hoy insisto, a ciento veintiún días no tenemos todavía lo de la entrega recepción. Es necesario sacar, si es que existe alguna basura, a relucir, dar a conocer el cochinero que te dejaron, que nos dejaron, que dejaron a los Vallartenses, y que seguramente si usted nos ayuda, podemos ayudarle a usted más, con lo que viene siendo el trabajo como regidores, a la cual nos debemos. Del anterior alcalde lo entiendo, pero estoy convencido que de usted vamos a tener la entrega recepción ésa tan esperada, y fidedigna entrega recepción, que es una obligación para esta administración. Es cuanto Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Con mucho gusto, el proceso de entrega recepción se llevó a cabo en tiempo y forma, están las actas firmadas entre el Ayuntamiento saliente y este Ayuntamiento entrante, ésta administración, todo está prácticamente ya en la página de transparencia de éste Honorable Ayuntamiento, y yo lo invito ¿verdad?, a que revisemos con mucho gusto. Si gusta le podemos entregar copias de las firmas de las actas en que el Presidente Municipal, ex Presidente Javier Pelayo Méndez y su servidor, firmamos la entrega recepción; pero ahí está toda la información y con mucho gusto, si gusta lo platicamos en la semana para que tenga toda la información. Con mucho gusto regidor. Siguiente, Andrés…regidor Andrés González”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.4. Uso de la voz por parte del Regidor, Lic. Andrés González Palomera**. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Sí, gracias Presidente. También me sumo a que si van a entrar a la discusión de lo…o revisión más bien, del tema de entrega recepción que le estás ofreciendo al regidor Juan José Cuevas, también te pediría por favor nos invites, porque tenemos el interés de conocer verdaderamente cómo se recibió la administración.--------------------------------------------------------------------------------------------------------Y otro tema Presidente, de las jubilaciones. Hay muchísimas solicitudes ya, me imagino que en poder incluso de Oficialía Mayor Administrativa, pero no se les ha dado una respuesta a los trabajadores que ya cumplieron con el tiempo que se requiere para la jubilación. Hay unos que tienen ya más de un año, dos años, solicitando éste beneficio, e insisto, no se les ha dado ninguna respuesta ni si sí o si no, pero esto no ni tema de discusión porque la ley así lo marca y hay que cumplirlo. Y hay la indignación de todas éstas personas que están esperando su trámite y sale a relucir de nueva cuenta la jugosa jubilación que consiguió el ex regidor Adrián Méndez en la pasada administración, dicen que cómo ellos que tienen ya con el trámite de un año, dos años, tres años, y el regidor –así como dice mi compañera Edelmira Orizaga-, fast track, le autorizaron la jubilación. Entonces, pedirte Presidente, y a todos los compañeros regidores, que retomemos ese tema para darle cumplimiento a la legalidad en torno a los jubilados que ya cumplieron con el tiempo.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Y hay otro tema Presidente, que en su momentos se va a plantear –como debe de hacerse el planteamiento, de manera oficial-, pero sí quisiera que me externaras tu punto de vista en esto: cuando yo fui representante del gobierno del Estado y viendo cómo cada ciclo escolar, sobre todo en el tema de bachillerato se daban alrededor de más, menos, dos mil jóvenes sin la oportunidad de ingresar a un plantel público de este nivel. Nos dimos a la tarea de buscar en las diferentes dependencias educativas de bachillerato qué posibilidades habría de construir un nuevo plantel aquí en Puerto Vallarta; y encontramos respuesta en el COBAEJ, en el Colegio de Bachilleres de Jalisco, en donde nos solicitan por supuesto un predio, no sé si ya se buscó, incluso hay una solicitud del anterior Director del COBAEJ en el Estado, de Álvaro Valencia con Pitas Pelayo, pero no se le dio el trámite debido. Hoy estuve en la mañana con un ejidatario del ejido Coapinole, que trae un proyecto de urbanización allá en la parte alta de El Pitillal, y a él por ley le correspondería dar en áreas de donación alrededor de cinco mil y tantos metros del dieciséis por ciento. El COBAEJ necesita siete mil metros, siete mil ciento y tantos. Entonces, ver…si vez con buenos ojos que empecemos a trabajar el tema, porque me pedía el ejidatario “plantéalo en el Pleno”, si ven con buenos ojos ustedes que le demos seguimiento a esa posibilidad, porque el recurso me parece que ya está autorizado por parte del COBAEJ, y se pueda construir ahí en la parte alta, que sería en Joyas del Pedregal, la construcción de un nuevo plantel educativo en el nivel bachillerato. Gracias Presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Adelante regidor Armando”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Sólo para comentar, porque también es parte del mismo problema. Desde el año pasado la preparatoria regional entró a un concurso federal por infraestructura, el módulo de Ixtapa –porque en la prepa regional aquí en el Coapinole ya no tiene más espacio-, el módulo de Ixtapa logró hasta dónde más o menos me acuerdo, cerca de seis millones de pesos para construir ya un edificio más –que tiene espacio para ello-, y con ello en promedio recibir a entre seiscientos y ochocientos alumnos de nuevo para el próximo calendario de agosto. Eso ya atenúa un poco el problema, pero no lo resuelve por completo ¿no?. Entonces, me sumo a la petición de Andrés y por supuesto lo que podamos hacer con mucho gusto”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidores. Miren, con mucho gusto vamos viendo el proyecto que tiene el señor ejidatario, vamos, lo vemos en ordenamiento territorial para que….vamos a ver el terreno con mucho gusto, vemos el proyecto. Y por supuesto que estamos nosotros a favor de la educación en el municipio de Puerto Vallarta, y si ya está el recurso, y si nosotros ponemos el terreno, bueno, tendremos un nuevo COBAEJ aquí en Puerto Vallarta. Con mucho gusto regidor Andrés”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.5.** **Solicitud planteada en forma verbal por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, a efecto de que se autorice su integración como Colegiada en la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial**. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Gracias. Yo quisiera hacerlo de forma verbal que se me admitiera pertenecer a la comisión de ordenamiento territorial también, por favor”.--------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor”. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: “Nada más como comentario en lo que se refiere el regidor Andrés. Decirle regidor, que ya estuvimos en…más bien ya nos pusimos de acuerdo con el oficial mayor y al parecer y si dios quiere, ya en la semana que entra se le dará ya para delante a las jubilaciones, a un paquete que tenemos ya listo. También, sí quiero comentarles que para la jubilación, bueno, hay un proceso ¿no?. Una vez que el trabajador cumple, hace llegar su petición, nos acredita y le damos para delante, así es. También otra cosa que tiene que quedar muy claro, a veces hay gente que ya cumplió pero no quiere jubilarse ¿verdad?, y a veces ese es el problema que resulta, porque….yo te voy a poner un ejemplo, hay una secretaria que tiene como treinta años trabajando ya, tu secretaria por ejemplo, ella no quiere jubilarse y no la puedo jubilar a fuerza; desgraciadamente a veces dice la gente “yo no quiero jubilarme ahorita”, ¿verdad?, “no quiero jubilarme”, y de repente ve que ya jubilamos ahorita y dice “no, pues mañana ya quiero”. Entonces, eso es. Yo siempre digo que por atención, si bien es cierto que hay gente que tiene veinticinco años trabajando un decir, obviamente ya cumplió con el tiempo para jubilarse, y hay gente que ya cumplió treinta años …un ejemplo con nombres claro, y ellos nunca entregaron papeles, entonces ¿qué hago yo?, pues tengo junto con oficialía mayor tenemos que darle trámite, ahora sí que quien es primero en tiempo es primero en derecho ¿verdad?, porque la persona en su momento tuvo la oportunidad de meter…pero dice “no, yo no quiero”, pero también a veces….pues cómo te quiero decir, a veces cuando ella quiere no tiene…todo tiene sus tiempos ¿no?, para que quede claro y …pero ya la semana que entra regidor, ya la semana que entra gran parte de ese listado se le va a dar su jubilación ¿eh?”.---------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “La regidora Edelmira y el regidor Andrés”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Gracias. Pues ya que estamos aquí Gil, quería preguntarte acerca de los pensionados, porque hay unas personas que están sobre esa situación de pensiones porque les hace falta alguna cosa, porque tienen problemas en las piernas, porque no ven, por algo así; también me gustaría que lo tomaras en cuenta compañero, y les suplico a todos que me hagan el favor de apoyarme para que haga lo mismo y lo propio. Qué bueno que te tenemos aquí en el Sindicato y que también nos puedas ayudar en eso ¿no?, en los pensionados ¿si?. Muchas gracias”. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: “Sí, es bueno el comentario regidora. De hecho en cuanto a eso, yo creo que todos sabemos que hay mucho trabajador que está enfermo y que no puede trabajar. Obviamente yo creo que todos sabemos que estamos afiliados al seguro social ¿verdad?, pero el seguro social maneja varias modalidades, y en la modalidad que estamos afiliados los trabajadores, es únicamente lo que es la atención médica con sus medicamentos y ya lo que se refiere a las otras prestaciones como por ejemplo lo de la pensión es Pensiones del Estado, es quien nos otorga todas las demás prestaciones. ¿Qué hace el seguro social?, bueno, cuando hay un trabajador enfermo, y que el trabajador por equis motivo o debido a la enfermedad ya no puede trabajar, el le expide una constancia al Ayuntamiento en donde ese trabajador ya no puede trabajar en ningún área, y aquí se le da…se le da una incapacidad, una incapacidad en lo que pensiones determina, porque igual, todo es un proceso, en lo que pensiones ya dictamina para que ese trabajador quede pensionado y ya no pueda trabajar, pero sí es un proceso, y eso lo otorga Pensiones del Estado. Igualmente decirle a todos que también hubo una reforma en lo que se refiere a la Ley de Pensiones, antes el trabajador fallecía y pues ya, ahí terminaba todo, pero ya ahorita se creó …con la nueva reforma a la ley…ya se creó la pensión por viudez y orfandad, ¿esto qué quiere decir?, se muere un trabajador afiliado a Pensiones del Estado y ya si él tiene un hijo discapacitado ¿verdad?, bueno, el hijo seguirá con la pensión para siempre. Igualmente se creó lo de viudez, exactamente igual ¿qué pasaba?, el viudo o viuda se moría y ahí quedaba por así decirlo, desamparados todos. Entonces, es en ese sentido. Ahorita hay trabajadores activos o jubilados que ya han fallecido y han acudido –que precisamente el sindicato apoya en ese sentido- han acudido con nosotros y todas en ese caso las señoras que han quedado viudas ¿verdad?, cuentan con su pensión actualmente, de hecho el trámite no crean que dura quince días, a veces se tarda hasta cinco, seis, siete meses, pero su pensión se le entrega de manera retroactiva ¿verdad?, por si alguien se les acerca pues para que les informen de esa manera. Y también, ya que hablamos de pensiones, los créditos están abiertos ¿eh?, tanto del DIF como Ayuntamiento, todos los trabajadores pueden acudir, hasta ahorita no hay ningún problema”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de que la regidora Celina Lomelí se integre a la comisión de ordenamiento territorial, lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como instruye señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.** **Cierre de la sesión.** El Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las siete de la tarde con veintiún minutos (19:21 diecinueve horas con veintiún minutos), del día 29 veintinueve de Enero del año 2016 dos mil dieciséis. Buenas tardes y muchas gracias. Feliz fin de semana”.----------------------------------------Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta y firman en ella los que intervinieron.-------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Martha Susana Rodríguez Mejía C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

**Regidora Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Gabriela Duarte Becerra C. Gilberto Lorenzo Rodríguez**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Magaly Fregoso Ortiz C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Edelmira Orizaga Rodríguez C. Homero Maldonado Albarrán**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Bellanni Fong Patiño C. Juan Solís García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Andrés González Palomera C. Armando Soltero Macías**

**Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Paula Celina Lomelí Ramírez C. Juan José Cuevas García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado C. José Francisco Sánchez Peña**

 **Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Arturo Dávalos Peña**

**Presidente Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**

**Secretario General**